

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES  
DE SAN FERNANDO

---

**LAS CIUDADES ESPAÑOLAS  
Y SU ARQUITECTURA MUNICIPAL**  
AL FINALIZAR LA EDAD MEDIA

---

**DISCURSO**

LEÍDO POR EL

**ILMO. SR. D. VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA**

EN EL ACTO DE SU RECEPCIÓN PÚBLICA

Y CONTESTACIÓN DEL

**EXCMO. SR. D. ENRIQUE M. REPULLÉS Y VARGAS**

EL DÍA 20 DE MAYO DE 1917



**MADRID**

IMPRESA DE BERNARDO RODRÍGUEZ

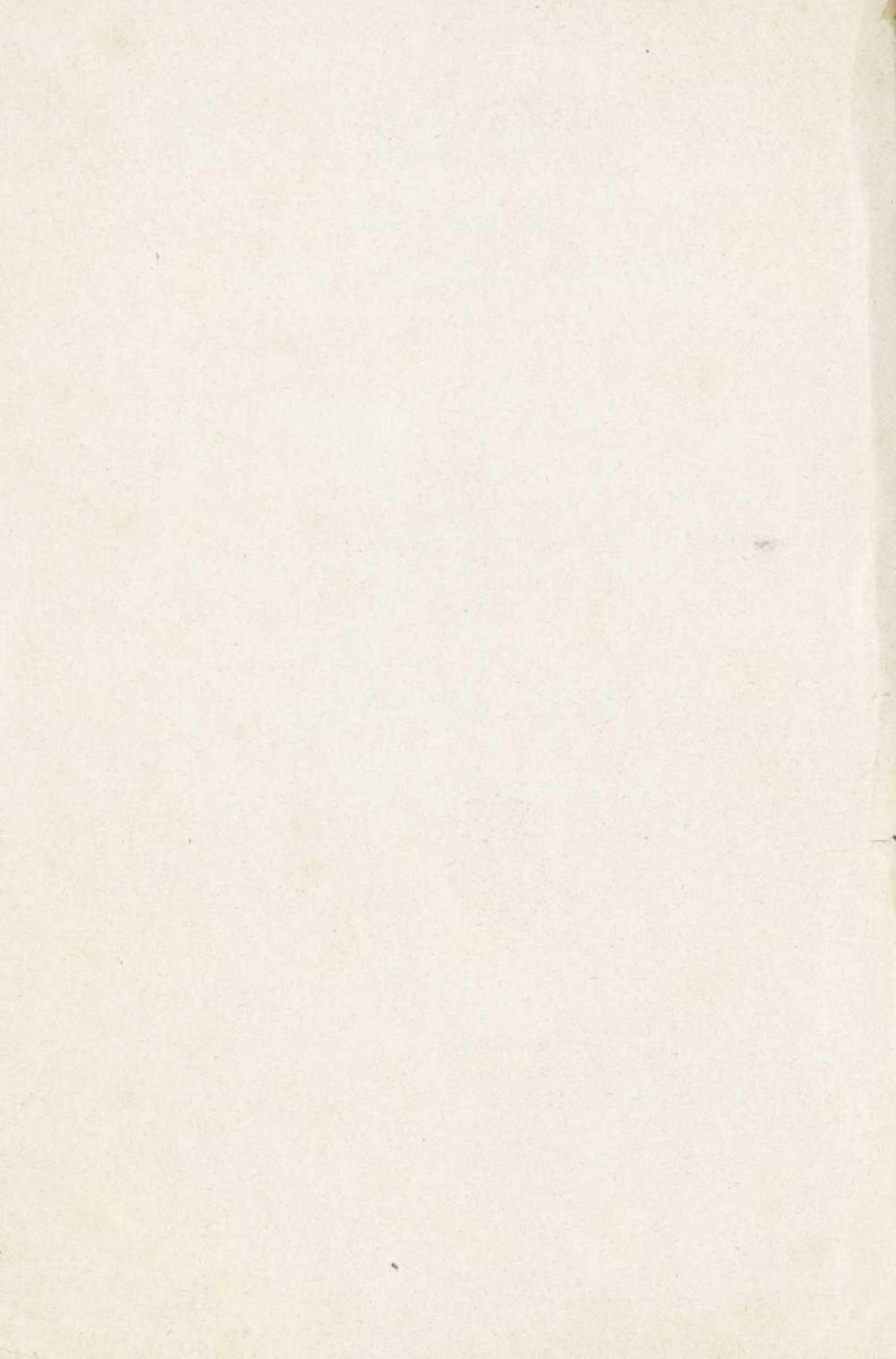
Calle del Barquillo, núm. 5.

1917



REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE SAN FERNANDO



REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES  
DE SAN FERNANDO

LAS CIUDADES ESPAÑOLAS  
Y SU ARQUITECTURA MUNICIPAL  
AL FINALIZAR LA EDAD MEDIA

DISCURSO

LEÍDO POR EL

ILMO. SR. D. VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA

EN EL ACTO DE SU RECEPCIÓN PÚBLICA

Y CONTESTACIÓN DEL

EXCMO. SR. D. ENRIQUE M. REPULLÉS Y VARGAS

EL DÍA 20 DE MAYO DE 1917



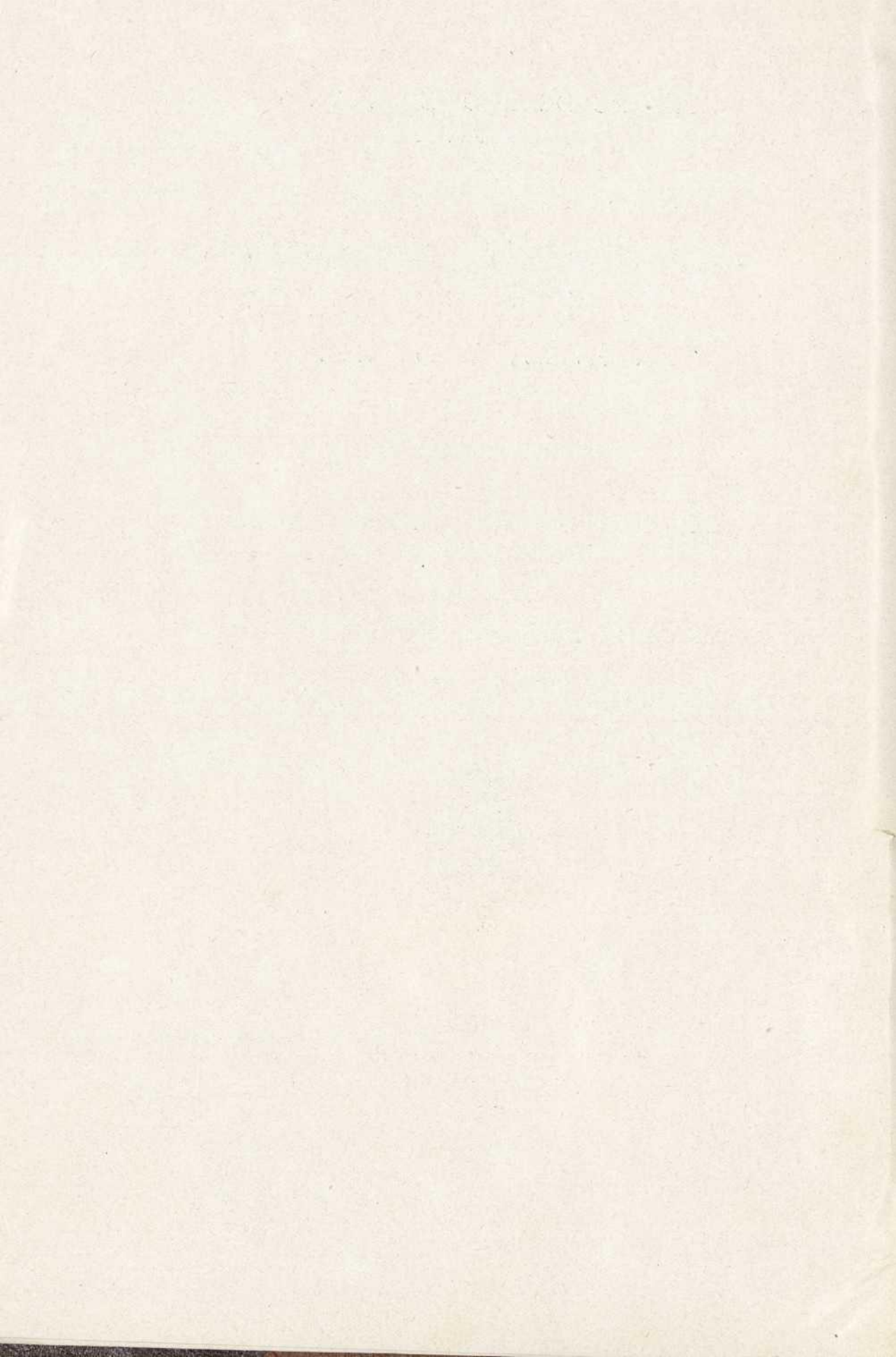
R. 240

MADRID

IMPRESA DE BERNARDO RODRÍGUEZ

Calle del Barquillo, núm. 8.

1917





DISCURSO

DEL

ILMO. SR. D. VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA



## SEÑORES ACADÉMICOS:

Quiere el acaso que mi persona, bien exigua física y profesionalmente, venga a substituir en esta Real Academia a un arquitecto de prócer figura y potente actuación artística. Era, en efecto, el Excmo. Sr. D. Fernando Arbós y Tremanti grande y fecundo en concebir y ejecutar. Deparóle la fortuna ocasiones de unir su nombre a importantes obras: el Monte de Piedad, la Necrópolis del Este, la Basilica y Panteón de Atocha, la iglesia de San Manuel y San Benito, los sepulcros de Bäuer, de Gómez y de Simón y Radó, y muchas más. Sobresale en todas, primordialmente, una grandiosa visión de conjunto: la enorme cruz simbólica con que vislumbró, en unión de Urioste, la Necrópolis madrileña; el atinado concepto de *salón de fiestas religiosopalatinas* que imprimiera al proyecto de Basilica de Atocha; la rotunda *unidad* de la iglesia agustiniana; el fuerte y determinado carácter del Monte de Piedad; el profundo sabor "mosaísta," del túmulo-panteón de Bäuer. En otro aspecto, tuvo Arbós personalidad inconfundible por su *estilo*. Fué, ciertamente, un producto de su historia familiar y artística; porque, nacido en Italia y allí educado, enamoróse de aquellas formas bizantinotudescas, que en la legendaria Toscana alcanzaron su más característica expansión. Y venido a España, su técnica y su arte, en las obras de empeño, fueron los de Santa María de las Flores, el Baptisterio y el Campanil de Florencia, y las Catedrales de Pisa, Siena y Orvieto. Acaso podrá tacharse su personal *manera* de exótica e inadaptable a nuestros medios y a nuestra tradición; mas hemos de rendirnos admirativamente ante la suntuosidad y el buen gusto de su arquitectura, tratada con un *vir-*

*tuosismo* que dice muy bien con su educación y su cultura, refinadas y selectísimas, como bebidas en aquel ambiente que respiraron los Médicis, hoy, como en el siglo de Lorenzo *el Magnífico*, sutil y penetrante.

La misma ingencia de la personalidad de Arbós le niega secuaces. Y como no *teorizó* nunca, pues fué parco en escribir y en hablar de Arte, el gran arquitecto que hoy lloramos quedará en nuestra historia profesional como un solitario, digno, ciertamente, de la mayor loa por la entereza de su personalidad y por la belleza de sus obras. Tributémosle aquí el más fervoroso recuerdo.

\* \* \*

Para heredar a tan eximio varón me habéis elegido. Por doble motivo os quedo obligado: porque si la honra de penetrar en este santuario de la cultura española es enorgullecadora en todo momento, el honor se acrece más y más cuando el neófito, mirando el sillón que ha de ocupar, vislumbra la silueta de algo muy luminoso, con la certidumbre de que aquel brillante resplandor obscurecerá la tibia y desvaída luz propia. Mas tengo por sabido que si al elegirme habéis procedido con error, no con desconocimiento; pues yo, locuaz cuanto Arbós fué tácito, lancé a los vientos, apenas concebidos, mis modestos estudios, ya fuesen meramente especulativos, ya base y razonamiento de mis trabajos profesionales. Y así, sonó mi nombre con exceso como *propagandista* y *vulgarizador* de la Historia y de la Teoría de mi Arte, más que como técnico profesional; título que me alzó a los empleos que ocupó, y que es, sin duda, el que me ha traído, por vuestra benevolencia, al noble sitial en que voy a sentarme.

Siguiendo la misma ruta, hice el trabajo que os ofrezco. Bien quisiera haber abordado algún punto de alta investigación o crítica del Arte Arquitectónico. No alcanzan mis fuerzas a tanto. Ni aun os traigo un estudio de Arquitectura basado en la parte elevada de tan sublime Arte. Entregado desde hace algún tiempo a los estudios de Teoría y de Composición que mi cátedra me impone, y al de la Arquitectura civil española, por donde ahora van mis gustos, pláceme al presente considerar la Arquitectura como *elemento social*

destinado a satisfacer las necesidades humanas, según los estados de civilización y progreso de cada época. Uniendo ambos conceptos, tracé el cuadro que voy a exponeros, cuyo asunto es:

### Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad Media.

Para pintarlo abundan los materiales, en series que crecen de día en día por la constante investigación archivista. Modestísimo en mi propósito y en mis medios, quiero tan sólo trazar un boceto, sirviéndome de lápices y colores que me suministran algunos de los más conocidos Fueros, Pragmáticas, Leyes, Reales cédulas y Ordenanzas que andan impresos; de las Crónicas y relaciones de varios escritores y viajeros, y también, muy capitalmente, del estudio directo de los monumentos aun existentes. Séame permitida cierta generalización de datos que en realidad corresponden a épocas diversas y a localidades distintas: quien leyere las notas, sabrá encasillar cada cosa en su sitio propio.





Emblemas de los Reyes Católicos. (Peso público, Salamanca.)

Era costumbre bastante generalizada en los siglos XIV FICCIÓN.  
y XV que Jurados y Regidores deseosos de acometer alguna  
obra importante, comisionasen a un maestro para que, visi-  
tando las similares de otras ciudades, se documentase y pro-  
pusiera lo mejor. Así, Valencia enviaba a Cataluña a Pedro  
Balaguer, en 1392, a estudiar puertas urbanas, y después,

en 1403, a Lérida y Narbona, para ver torres de iglesia. Pues bien: dejadme imaginar que en aquella década del siglo XVI en la que, tras el efímero e inútil reinado del *Hermoso* Felipe de Borgoña, la nación española era regentada por Fernando *el Católico* (1507-1516), los Jurados de Zaragoza acordaron que el maestro de la ciudad viajase por España, a fin de conocer la urbanización y las obras municipales de las más importantes poblaciones. Era el tal maestro uno de aquellos alarifes mudéjares tan entendidos en las artes de la *froga* y de la carpintería *de lo blanco*. Llamábase en la morería Hamete de Colvexi; después, bautizado, Dios sabe con qué fe, cambió el arábigo nombre por el muy castizo de Francisco Fernández (1). Hechos los preparativos de viaje, y provisto de cédulas de recomendación, el maestro de mi cuento emprende la marcha.

\* \* \*

#### DE VIAJE.

Viajar por España en los siglos medios constituía una hazaña no fácil ni para todos los ánimos. Si se exceptúan los escasos *camino cabdales* (2) o carreteros, los demás eran sendas difícilmente practicables, y no había más puentes que sobre los grandes ríos, y aun éstos se hallaban bastante mal "adobados". Verdad es que, para amenización de tan penoso caminar, ofrecíanse al viajero toda clase de encuentros más o menos agradables y emocionantes: ya los de los múltiples cobradores de portazgos, pontazgos, peajes, hostalajes, rondas y castellerías (3); ya los de los judíos aduaneros, que exigían derechos por cuanto se llevaba, hasta por los criados y esclavos, como le sucedió a POPIELOVO (4); ya, en fin, los de las abundantes bandas de malhechores, ora aristocráticos, como aquel Conde Munio Peláez, que hizo de su castillo de Iso, en Galicia, centro de bandidaje, ora plebeyos, como los *colmeneros* y *golfinos*, contra los que se levantaron las Santas Hermandades municipales. Para descanso y pernocte en la mar-

(1) Ambos nombres están tomados de los de un maestro de los Alcázares de Sevilla que menciona el Sr. GESTOSO en su obra citada en la Bibliografía, tomo I, pág. 462. Ejerció su cargo de 1502 a 1537.

(2) *Ordenanzas de Alcalá*, ley XLIX.

(3) *Fuero de Zorita*, *Ordenanzas de Alcalá*, etc.

(4) En Niebla, en 1484. Vid. el *Viaje...*, citado en la Bibliografía.



cha, nuestro Francisco Fernández no había encontrado más que ruines mesones, carentes en absoluto de menaje y alimentos, a no ser cuando traspuso el puerto del Muradal, donde los Reyes Católicos levantarán un gran edificio, nombrado "el Palacio,, especie de Palace-Hotel del siglo XV, muy encomiado por NAVAGERO (1); o cuando, en Madridejos, topó con la hospedería monástica de Guadalupe, que ROSMITAL califica de "casi regia,, (2).

Al fin, el viandante alcanzó a divisar la ciudad de su destino. El aspecto exterior y a distancia nos lo muestra una mi-



Una ciudad española en el siglo XIII. (Miniatura de las «Cantigas».)

niatura de las "Cantigas,, (3): dentro de la muralla, cuya puerta es de arquitectura mahometana, se elevan los edificios, de los que en todos los de la derecha, los piñones, pináculos y ventanas alargadas indican ser de estilo gótico, y los de la izquierda, con cupulines, aleros horizontales y arcos lobulados, son mahometanos. Gráficamente se ve la dualidad de las arquitecturas que formaban las ciudades españolas.

(1) *Viajes citados*, pág. 312.

(2) *Ídem id.*, pág. 125.

(3) Folio 177 vuelto del código del Escorial.

En demanda de la puerta se dirige nuestro viajero. Mas ¿qué es aquel confuso grupo de gentes que a él se llegan vociferando? Son los posaderos de la población, que en los días de romería, feria o mercado, apóstanse en las cercanías para ofrecer al forastero "inmejorable,, acomodo (1); ni más ni menos que los "ganchos,, en las modernas estaciones ferroviarias. Libre del asedio por fuerza de puños o por trato ventajoso con alguno de los asediantes, Francisco Fernández se dirige a una de las puertas del cerco murado. Suerte tenía si la encontraba abierta, o si, estándolo, le dejaban penetrar. Porque aunque las *Ordenanzas* establecían que se abriesen "al alba,, y se cerrasen después del "Ave María,, (2), si llevaba en el bagaje determinadas mercancías de pago, sólo por ciertas puertas érale permitido el paso (3); o si se había cometido en la ciudad algún delito, tocaban las campanas de señaladas torres, y, al son, los portaleros cerraban las puertas para que no escapase el malhechor (4); y, mientras tanto, el viandante quedábase extramuros.

Vencidas las dificultades, el alarife hállase ya dentro de la ciudad, y puede dedicarse a la misión que a ella le trajo. Y como lleva cartas de recomendación para los Jurados, éstos le dan la compañía de un *almuçafat* que le guie y asesore. Sigámoslos en sus estudios y correrías.

(1) Viñ. *Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, citada en la Bibliografía, pág. 67.

(2) *Ordenanzas de Toledo*, tít. XI. Las de Granada fijan las horas de apertura y clausura a las tres y a las diez en verano, y a las cinco y a las ocho en invierno (pág. CXXI de la edición de 1529).

(3) El vino, por ejemplo, sólo podía entrar en Toledo por las puertas de Alcántara, San Martín y Bisagra (*Ordenanzas de Toledo*, título CXLII, ley XIII); y en Granada, por las de Elvira y Bibalmazán (*Ordenanzas de Granada*, XXIX).

(4) *Ordenanzas de Zaragoza*, pág. 534.



La ciudad y el castillo. (Peñafiel, Valladolid.)

PLINIO y POMPONIO MELA nos dicen en sus libros (1) que en la España romana había 354 ciudades, a las que estaban sometidos muchos pequeños poblados. La invasión de los bárbaros y la conquista mahometana dieron cuenta de muchas. Las de potente vitalidad subsistieron. Desde el siglo IX, el progresivo avance de la Reconquista originó la creación de muchos núcleos urbanos. Por un empadronamiento formado por el Califa Alhakén (2) se sabe que en su tiempo había en la España mahometana (que era la casi totalidad de la Península) seis ciudades de gran importancia, 80 de segunda, 300 de tercera y muchos pueblos pequeños: conjunto que da, con la agregación de las poblaciones no sometidas (Oviedo, Barcelona, etc.), algún aumento sobre el número de las romanas.

La formación de las urbes, si en alguna ocasión fué *de una vez*, digámoslo así, respondiendo a una necesidad militar (como la de Ávila en el siglo XI), en la mayoría de los casos

FORMACIÓN Y  
TRAZADO  
DE LAS CIUDADES.

(1) Vid. los citados en la Bibliografía.

(2) Citado por ALTAMIRA en la página 262 del tomo I del libro mencionado en la Bibliografía.

se debió a la aglomeración paulatina y progresiva de viviendas al amparo de un castillo o de un monasterio, hasta constituir un *burgo*, como Burgos en el siglo IX y Santiago en el X; o por el acogimiento de los dispersos campesinos a unos fueros o privilegios, como Avilés en el XI.

En las ciudades formadas *de una vez* cupo el trazado según el plan representativo de un pensamiento completo. El antecedente estaba en ciertas urbes romanas: en León, por ejemplo, de perímetro rectangular perfecto; en Lugo, cuadrado, con los ángulos redondeados. Imitación de estas simetrías fueron Santiago de Compostela, planeada con un área rectangular sobre la base de la Basílica del Apóstol y de los monasterios de su servicio (1); Ávila, de forma análoga; Brieviesca, cuadrada; y la que es más notable y rara, Madrigal de las Altas Torres (Ávila), cuya muralla constituye una exacta circunferencia de 340 metros de radio (2).

Las villas y ciudades formadas por el sistema de aglomeración paulatina no responden a un plan regular. La *base* solía ser un castillo en una eminencia; a la falda se van levantando casas; cuando son ya un núcleo importante, desciende desde la fortaleza una muralla que abraza el caserío con todas las sinuosidades topográficas: ejemplos son Málaga, Peñafiel y tantas otras. Casos hubo en los que la aglomeración de viviendas se hizo alrededor del castillo por zonas concéntricas: Vitoria es uno interesantísimo. Hay, finalmente, otras ciudades en las que el crecimiento es irregular en tiempo y en extensión, como se ve en Toledo.

Siglos guerreros, la necesidad militar exigía la urbanización dentro de murallas. Los arrabales extramuros eran de privilegio realengo: "Casas—dicen las *Ordenanzas de Toledo*—dévenlas fazer que sean todas dentro de las cercas de los muros; é fuera de la cerca, que sean á merced del Rey é á su mandato," (3). Consentido un arrabal, lo ocupaba gente baja y allegadiza, que permanecía indefensa, pues exigíase que el barrio hubiese alcanzado gran desarrollo para que el Rey o la ciudad otorgasen permiso para murarlo. El *Fuero de*

(1) Vid. la obra de LÓPEZ FERREIRO citada, tomo II, pág. 33.

(2) En el mapa de "Ávila," de la colección COELLO puede verse el plano de Madrigal.

(3) *Ordenanzas de Toledo*, tit. XIV, cap. III.

*Salamanca* (1) expresa bien esto: el Emperador Alfonso VII mandó hacer las murallas de la ciudad, y cuando estuvieron concluidas, ordenó las del arrabal. La de Antequeruela, en Toledo, es un ejemplo subsistente de un caso análogo.

\* \* \*

Si consideramos ahora las ciudades en su *urbanización interna*, veremos que la *base* (castillo o santuario), razón de su existencia, forma como una acrópolis, ocupada por los edificios de importancia ciudadana en *agrupación* monumental: así Barcelona, con la Catedral, el Palacio de los Obispos, las Casas de la Generalidad y del Municipio.

URBANIZA-  
CIÓN IN-  
TERNA.

A su pie distribuíanse las demás *agrupaciones*. Fueron éstas una de las características de la vida social en la Edad Media. Las había de muy distintas clases y orígenes, sobre las bases de la religión, las nacionalidades, los oficios y los estados sociales. EL EDRISÍ, famoso viajero árabe del siglo XII, nos cuenta (2) que la Córdoba musulmana se componía de cinco ciudades, cada una con su muralla. Segovia, según el mismo cronista, estaba constituida, a poco de ser repoblada por don Ramón de Borgoña en 1088, "por una aglomeración de aldeas," (3). Los documentos mozarábigos de Toledo dicen que la ciudad, en el siglo XII, la formaban cuatro partes distintas: la Almedina o ciudad primitiva, el arrabal de Santiago, el de labradores y el de los judíos (4).

En la mayoría de las ciudades se señalaban netamente las *juderías* y las *morerías*, cuyo origen es muy sabido. Desde antiguo su aislamiento estaba legislado por múltiples disposiciones, la última de las cuales prescribe (5) "... que tengan sus juderías y morerías distintas é apartadas sobre sí, é non moren á vueltas con los cristianos, ni ayan barrios con ellos,; añadiendo la obligación de que las sinagogas y mezquitas estén dentro de los respectivos barrios. Tenían murallas con

(1) *Fuero de Salamanca*, CLXXIII.

(2) Vid. la traducción del Sr. SAAVEDRA citada en la Bibliografía.

(3) Quizás se refiera a "parroquias," o aglomeración de casas alrededor de una iglesia propia, de las que Segovia tuvo más de treinta.

(4) AMADOR DE LOS RÍOS, obra citada en la Bibliografía.

(5) *Cortes de Toledo* de 1480, ley X (vid. *Colección de Códigos...*).

una sola puerta, colocada precisamente en el lado opuesto a la ciudad, según sabemos de las morerías de Burgos (1), Valencia (2) y Murcia (3), y de las juderías de Toledo (4) y Sevilla (5).

Casos análogos, aunque inversos, habían sido en las ciudades mahometanas los barrios murados de los mozárabes, como la Axarquía de Murcia (6) y el de los Rabatines de Valencia (7). Y como caso especial curiosísimo, hubo el relatado por EL EDRISI: "Lucena—dice—es la villa de los judíos: habitan todo el interior de la ciudad, y los musulmanes viven en los arrabales; no les dejan penetrar en ella, y tienen guardas para impedir sus ataques," (8).

Ciertas agrupaciones mercantiles se instalaban también en barrios especiales cercados. Hubo en Toledo en el siglo XIII un bazar de judíos o *alcaná*, que contenía zocos o mercados, una alcaicería y una sinagoga. Venido a menos en el siglo XIV, desapareció en 1491, para levantar el claustro de la Catedral (9). Muy nombradas fueron las *alcaicerías* o mercados de la seda de Granada y Sevilla. MORGADO nos dejó una descripción de ésta (10). LALAING (11), MARINEO SÍCULO (12) y NAVAGERO (13), de aquélla. Una y otra eran análogas: barrios de muchas callejas bordeadas de tiendas; una cerca cuyas diez puertas se cerraban de noche, quedando dentro, para su guarda, vigilantes y perros. Un alcaide especial mandaba en el barrio. La alcaicería de Granada subsistía aún en 1843, en cuyo año un incendio la destruyó (14).

(1) Vid. SALVÁ, *Historia...*, citada en la Bibliografía, II, pág. 223.

(2) Vid. LLORENTE, *Valencia*, cit. en la Bibl.

(3) Vid. BAQUERO, *Los profesores...*, cit. en la Bibl.

(4) La *Crónica* de AYALA dice que el Maestre de Santiago no la pudo tomar, "porque estaba cercada y avia mucha gente dentro,".

(5) Vid. BALLESTEROS, *Sevilla...*, citada en la Bibliografía.

(6) Vid. BAQUERO, obra citada.

(7) Vid. LLORENTE, ob. cit.

(8) Vid. la traducción citada del Sr. SAAVEDRA.

(9) Vid. AMADOR DE LOS RÍOS (R.), *La Alcaná...*, citada en la Bibliografía.

(10) Vid. MORGADO, *Historia...*, cit. en la Bibl.

(11) Vid. LALAING, *Relation...*, cit. en la Bibl.

(12) Vid. obra citada.

(13) Vid. ob. cit.

(14) Otros barrios aparte y murados eran las mancebias, cuya descripción omito por ciertas consideraciones. Quien desee una detallada

No ya en barrios murados, pero sí en especiales, se agrupaban los menestrales. El *Ordenamiento* dado por el Rey Santo a raíz de la toma de Sevilla lo establece terminantemente. "Mandó y establecer—dice su hijo *el Sabio*—calles et ruas departidas..., cada una sobre sí de cada mester et de cada oficio," (1). Eran tales agrupaciones una necesidad de defensa colectiva, y las hizo más apretadas la organización social obrera desde el siglo XIII. Por ella, y por mandato Real, nacieron y se desarrollaron esos barrios y calles de Platerías, Zapatería, Boneteros, Cuchilleros, Bordadores, etc., que hubo en todas las ciudades, y cuyos nombres aun leemos. Duraron los aislamientos mercantiles hasta el siglo XVI. Felipe II—¡quién lo dijera!—dió la libertad a los menestrales, permitiéndoles habitar donde les conviniese, sin sujetarse a imposiciones de lugar. Pedía Valladolid, a raíz del incendio de la plaza Mayor, que los comerciantes e industriales se agrupasen en ella, ocupando los nuevos edificios. El Rey, por cédula de 10 de octubre de 1561, dispuso lo contrario, ordenando que no se obligase a ningún oficial de oficio alguno a que por fuerza hubiese de morar en ellos (2). Y así terminaron los barrios menestrales.

Los de *naciones* tenían su fundamento en la unión de aquellas gentes extranjeras que vinieron a guerrear o a comerciar con los españoles. Llámaseles en los documentos genérica y comúnmente *francos* o *frangíneos*; pero los había de diversos países. El *Fuero de Salamanca* menciona siete *naturas*, "sin contar los gallegos," (3). En Sevilla hubo *genoveses*; en Toro, *perigordianos*; en Pamplona, *tolosanos*; etc. En cuanto a los españoles, también formaron en muchas ciudades barrios especiales, como el de Serranos, en Valencia, poblado por los montañeses de Teruel, y el de Catalanes, en Sevilla, autorizado en 1284 por Sancho *el Bravo* (4).

y curiosísima de lo que era la de Valencia en 1502, lea la *Relation de LALAING* ya citada. También la insertó el M. DE CRUILLES en la *Guía* mencionada en la Bibliografía.

(1) Vid. la *Crónica general* citada en la Bibliografía, cap. MCXXIX, pág. 770.

(2) Vid. el trabajo del Sr. ECHÁVARRI citado en la Bibliografía.

(3) *Fuero de Salamanca*, cit. en la Bibl.

(4) Vid. CAPMANY, *Memorias...* citadas, tomo II, XXII, pág. 45.

Finalmente, citaremos los *barrios* o *agrupaciones* nobiliarios. Cáceres nos da un ejemplo de la unión de casas hidalgas en lo alto de la ciudad: las de los Ovando, Golfines, Torre Mayoral, Santa Marta y otras más. Ávila, por el contrario, lo es de distribución perimetral. La ciudad de "los caballeros," se vió, a poco de poblada por Raimundo de Borgoña, bajo el dominio de los "serranos,," Confióles el yerno de Alfonso VI la guarda de las puertas y murallas, por lo que fincaron allí, haciendo perenne el oficio de guardianes. Y así aparece el palacio de un "caballero,," tras cada puerta o portillo del muro, a él adosado, o sobre él montado: el de los Aguilas, en la de San Vicente; el de los Velas, en la de Santa Teresa; el de los Dávilas, en la del Rastro.

Debiera esperarse que *barrios* y *familias*, agrupados por conveniencia y cercados por los mismos peligros, vivirían en paz y amistad, ayudándose fraternalmente. Muy por el contrario, aquella subdivisión *intramuros* originó luchas y rencillas que ensangrentaron con frecuencia calles y plazas: eclesiásticos contra seculares, en Compostela; cristianos viejos contra los *lindos*, en Toledo; Enriquez y Manzanos, en Salamanca; Oñazinos y Gamboinos, en todas las ciudades vascas; "parroquianos," de los tres barrios, en Pamplona... Y prueba lo extenso del mal el que *Fueros* y *Ordenamientos* abundan en prohibiciones y penalidades para los que levantasen banderías, y por ellas ocurriesen luchas, homicidios y desaguisados.

\* \* \*

LA RED VIA-  
RIA.

La distribución de calles y plazas no respondía a trazados regulares: subían, bajaban, se entrecruzaban, sin que en ello presidiese ningún pensamiento planimétrico ni altimétrico. El desorden se agravaba con el de las casas, situadas a capricho, sin que bastasen medidas encaminadas a "enderezar," las calles, como se dice en varias *Ordenanzas* (1). El maestro Francisco Fernández, habituado a la caótica red de los zaragozanos barrios de San Pablo, San Miguel y San Gil, no podía sentir extrañeza ante el que observaba en la ciudad de

(1) *Ordenanzas de Granada* citadas, CCXXXVIII.—*Ordenanzas de San Sebastián* citadas.



sus estudios. Más, y grande, se lo causaba el recordar dos excepciones: la de Briviesca (en Burgos), cuyas calles estaban trazadas en cuadrícula exacta, y la de Vitoria, en *elipses concéntricas* y *líneas radiales*, según un sistema que podemos tomar como un avance del que hoy se recomienda en la moderna urbanización, facilitador de las circulaciones centrífuga y centripeta. Algunas otras ciudades ofrecían ciertas *bases* regulares: Barcelona, las *cuencas* de las ramblas, pie forzado topográfico; León, las dos vías en cruz, prosecución de las *decumenus* y *cardus* del plan romano.

Las calles eran estrechas por tradición mahometana, por necesidades defensivas, por escasez de terreno, falto por el ahogo de las murallas, y por lo innecesario de grandes anchuras, puesto que la circulación rodada era reducidísima; porque, como es muy sabido, los coches no circularon en España hasta que los trajo, en 1497, Margarita de Austria.

Aumentaban la estrechura y lobreguez de calles y callejas varias abusivas costumbres en la construcción de las casas. Como el terreno escaseaba, para ganarlo, los pisos avanzaban unos sobre otros hacia la vía pública, los miradores salían atrevidos, y en algunas regiones las escaleras trepaban por el exterior de las fachadas. Las costumbres sociales consentían el tránsito de un edificio a otro por encima de las calles, por puentes o *sobrados*; y, en fin, por tradición artística, los aleros, en grandes voladizos, ensombrecían las calles. Con



Una calle medioeval (Fuenterrabía, Guipúzcoa).



Una calle «encubierta». (Canet de Mar, Barcelona.)

poniendo que la «encubierta», o puente que cruzase una calle había de estar tan alta, «que pueda pasar so ella el caballero con sus armas, é que non le embarque.» (6). ¡Singular y gráfico sistema métrico! ¿No es un completo «cuadro de época»?

\* \* \*

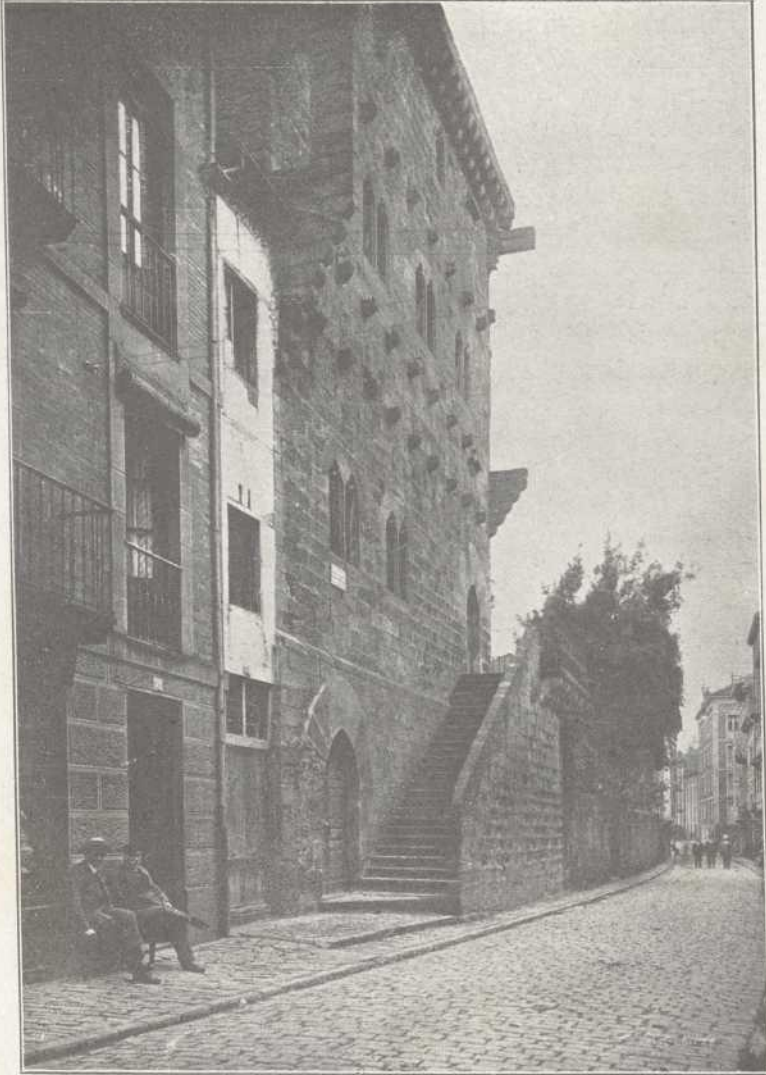
SUCIEDAD UR-  
BANA.

Bien hacían las *Ordenanzas* en lamentarse de la suciedad de las calles. El maestro de nuestro cuento hubiese deseado no tener que ocuparse de tema tan mal-



Una casa con balcón y alero salientes. (Betanzos, Coruña.)

- (1) *Ordenanzas de Toledo* citadas, XXIII.
- (2) *Ordenanzas de Granada* citadas, CCXXXVIII. — Disposiciones de los Reyes Católicos relativas a Cádiz, Granada y Murcia.
- (3) *Ordenanzas de Granada, de Toledo*, etc.
- (4) *Ordenanzas de Toledo* (tit. XIV, cap. XXV), *de Sevilla*, etc.
- (5) *Ordenanzas de San Sebastián* citadas.
- (6) *Ordenanzas de Toledo*, tit. XIV, cap. XXVI.



Una casa con escalera avanzada sobre la calle. (Zarauz, Guipúzcoa.)

oliente; pero como en su ciudad era "Fiel de la limpieza," (1), consideraba obligación de su encargo el estudiarlo. De antiguo, las costumbres, sobrado incultas, hacían frecuentes los más sucios actos. El *Fuero de Teruel* pena al que desde la ventana o puerta de su casa arroje sobre el transeúnte aguas inmundas o "desahogos," que el *Fuero* nombra naturalistamente (2); y el de *Zorita* establece penalidad, no ya sólo para el ciudadano que satisficiera en la calle ciertas necesidades fisiológicas, sino para el desenfadado que escogía la puerta del vecino para ejecutarlas (3). Legislar sobre tan grandes suciedades denota lo consuetudinario, digámoslo así, de ellas. Pero ¿es que no había alcantarillas, letrinas ni barrenderos? El citado *Fuero* turolense trata de las letrinas (4); las *Ordenanzas de Toledo* (5), de los albañales: de ambos se deduce que éstos iban por las calles al descubierto, y que aquéllas eran focos pestilentes. En Barcelona, desde 1363, había alcantarillas, por lo menos una en la Boquería, tan amplia, que podía transitarla un hombre a caballo (6), y otras que "sorbían las aguas llovedizas," (7); las hubo en Tortosa, puesto que el *Código de las costumbres* establece la obligación vecinal de limpiarlas. En Madrid cita una, en San Pedro, el *Fuero* de 1202 (8). Los Reyes Católicos ordenaron su construcción en Toledo (9) y en Granada (10). El alcantarillado era, sin embargo, muy raro en España, aun en pleno siglo XVII (11).

La suciedad doméstica se acrecia con la urbana, pues las calles servían de basureros: el estiércol, las pieles de animales, los gatos, perros y aves muertos se echaban en ellas (12), y el lodo y la humedad tenían dominio perpetuo. GUICCIARDINI, en 1512, decía que las mejores calles rebosaban de

- (1) Cargo citado en el folio VII de las *Ordenanzas de Granada*.
- (2) *Fuero de Teruel* citado, 282.
- (3) *Fuero de Zorita* citado.
- (4) *Fuero* citado, art. 420.
- (5) *Ordenanzas* citadas, tit. CXXVIII.
- (6) Vid. CAPMANY, *Memoria* citada, tomo II, pág. 19.
- (7) BARREYROS, citado por CAPMANY.
- (8) Vid. el *Fuero* citado.
- (9) Vid. CLEMENCIN, *Elogio* citado en la Bibliografía.
- (10) *Ordenanza* citada, folio III vuelto.
- (11) LUIS NÚÑEZ (citado por CAPMANY, tomo III, pág. 368).
- (12) *Ordenanzas de Zaragoza*, pág. 466; *Fuero de Madrid*, pág. 41.

inmundicias (1); NAVAGERO, en 1525, encontró a Valladolid “muy fangoso,” (2); y, según otro viajero, Guadalajara “era muy sucia,”. Peores aún eran las calles de las juderías y morerías. “Non fablo de ellas—dice JUAN DE AVIÑÓN de las de Sevilla—, ca son sucias y corruptas en cuarto grado,” (3).

Con todo lo cual, el tránsito por las calles era hartamente molesto; y, a más, corriase el peligro de que sobre la cabeza del viandante, los *albanies* que reparaban los tejados echasen los cascotes, previa una voz, frecuentemente retrasada (4), o el disgusto de recibir uno de aquellos “bautismos,” nada purificadores, que ya vimos penados en el *Fuero de Teruel*, que continuaban a principios del siglo XVI, y de los que no había modo de librarse, “porque venían de lo alto súbitamente y sin aviso,” (5), según cuenta donosamente LAURENT VITAL como ocurrido en Valladolid, en 1517, al abad D’Aumont, confesor de Carlos V.

\* \* \*

En realidad, las autoridades ponían cuanto la época daba de sí para higienizar las ciudades, ya penando los desahogos que mentados quedan, ya con órdenes para que cada vecino limpiase y barriese “su pertenencia,” (6), ya estableciendo un cuerpo de barrenderos municipales, del que se tratará más adelante, ya ideando obras públicas de saneamiento.

MEDIDAS DE  
HIGIENE  
URBANA.

\* \* \*

Factor muy importante de ello fué el empedrado de calles

EMPEDRA-  
DOS.

(1) Obra citada.

(2) Ob. cit.

(3) Citado por BALLESTEROS en su *Sevilla en el siglo XIII*, página 221, nota.

(4) *Ordenanzas de Toledo*, tít. XVIII.

(5) El cronista del primer viaje de Carlos V a España dice que dos veces al día los vecinos de Valladolid vertían ciertas vasijas por las ventanas a la calle, sin más aviso, si acaso, que una voz. “No es oro de Guinea—dice—lo que cae sobre la cabeza,”. Y si el paciente se quejaba, recibía otra rociada de insultos del vecino, muy extrañado de tanta pulcritud. (Vid. la *Relation* de LAURENT VITAL *Premier voyage...*, citada en la Bibliografía, pág. 257.)

(6) *Ordenanzas de Toledo* citadas, tít. XLIX.

y plazas. Las *Ordenanzas de Zaragoza* (1) disponen que los "empedramientos estén planos"; señal de que los había al comenzar el siglo XV. Poco después ya están prescritos. El malogrado Príncipe D. Juan mandó enchinar las calles de Salamanca, para que los carros no se hundiesen en el lodo. Sus padres, los Reyes Católicos, dieron, a partir de 1494, varios *Ordenamientos* para pavimentar las calles de Medina del Campo, Sevilla y Santiago (2); y, a 23 de diciembre de 1502, otro referente a Toledo, estableciendo que el empedrado se costease por partes entre los vecinos, iglesias y monasterios, cargándose la ciudad con el de las plazas y lugares públicos (3). En el siglo XVI ya había muchas poblaciones pavimentadas: Alcalá de Henares tenía enlosado, según los viajeros tantas veces nombrados; Sevilla, baldosas de barro, al decir de MORGADO (4); y en Barcelona era notable la pavimentación, por estar las calles tan bien *calzadas*, que nunca se veía en ellas barro, "porque había caños que fácilmente sorbían las aguas," (5); lo que prueba la instalación de encintados, bordillos e imbornales.

\* \* \*

#### LAS PLAZAS.

Ensanche en tanta estrechez, pulmones para tanto ahogo, oxígeno contra tan gran suciedad, fueron las plazas. Formábanse muchas por la caprichosa confluencia de varias calles; las más importantes eran amplias, e inmensa alguna, como la de Medina del Campo, apta para contener aquel mundo de mercaderes que dió fama europea a las ferias de la ciudad castellana. En general, las plazas tenían área y perímetro muy irregulares. Su destino primordial era el de mercado para una especial clase de tráfico; y así, había plaza de la Paja en Madrid, de las Gallinas y de la Fruta en Valencia, de la Azabachería en Santiago, de las Caballerías en Toledo, etc. Una de ellas, la *mayor*, constituía el foro de la ciudad, cuya importancia la expresa bien esta consideración del *Ordenamiento*

(1) *Ordenanzas de Zaragoza* citadas, pág. 424.

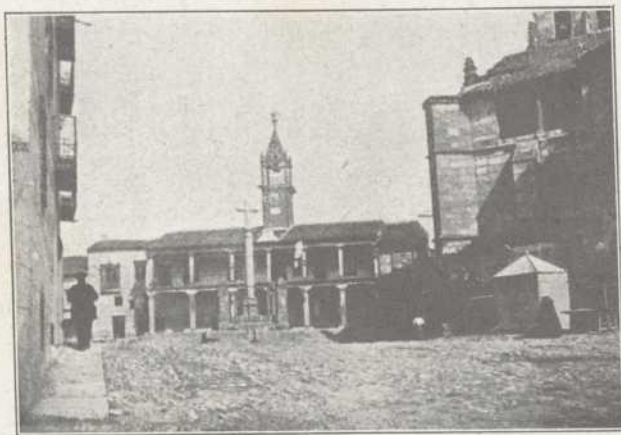
(2) CLEMENCIN, *Elogio de la Reina Católica*, citado.

(3) *Ordenanzas de Toledo* citadas, tit. LXVI.

(4) *Historia...* citada.

(5) Vid. CAPMANY, obra citada.

de Zaragoza (1): "Que es la plaza é lugar mas noble é conveniente de toda la... ciudat, é endo todas las gentes assi de aquella como forasteros continuamente ocorren ó están." Poblábanlas, en efecto, los traficantes, aposentados en los *tajones* o puestos, que eran de madera (2) o de piedra, acogidos a algún desnivel del terreno, como los de los azabacheros de



Una plaza medioeval. (Torrelaguna, Madrid.)

Santiago (3) o los de los plateros en Zaragoza (4). Entre los *tajones* circulaban gentes de la más varia calidad: paseantes y compradores, curiosos y juglares; y abriéndose paso con imperio, el *almotarife* y los *pesadores*, para moralizar los tratos y establecer orden en las funciones. En grupos más distantes se estacionaban los *albanies*, los *pedreros*, los carpinteros y los *ferreros*, en espera de contratos para trabajar de sol a sol, a jornal o a destajo (5), con los alarifes o con los "señores de obra", que los demandaban.

Paseaba el maestro Francisco Fernández observándolo todo. De pronto el abigarrado concurso volvióse hacia un

(1) *Ordenanzas* citadas (1391), pág. 578.

(2) *Ordenanzas de Toledo* citadas. "Tajones", de los carniceros. (Tit. XLII.)

(3) Todavía subsisten.

(4) En la plaza del Pilar; derribados hace pocos años.

(5) Título V, ley I, de D. Juan I, en Segovia. (Vid. *Colección de Códigos...*, citada.)

punto y se recogió un tanto. ¿Qué sucedía? En el piso principal de uno de los edificios que circundaban la plaza abriéronse balcones y ventanas, y en el fondo un sacerdote oficiaba la misa, para que los vendedores y transeúntes cumplieren con el precepto sin suspender el tráfico (1). ¡Curioso modo de unificar la obligación con la devoción! Seguramente, ésta no brillaría por lo mística y ejemplar.

\* \* \*

FIESTAS EN  
LAS PLAZAS.

Con frecuencia despoblábanse las plazas para celebrar en ellas justas y torneos, juegos de cañas, bofordos y sortijas, lidias de toros, representaciones de autos y otros espectáculos, y algunos actos nada amenos, como luego diré. De localidades para verlos servían los balcones y ventanas de todas las casas. Los Reyes y Corporaciones disfrutaban de sitios preferentes, y en muchas ciudades la *casa del Concejo* estaba



Un «mirador» municipal. (Úbeda, Jaén.)

dispuesta *ad hoc*, con amplias galerías; en otras se levantaron edificios especiales, llamados *miradores*. Sabemos que la Universidad de Salamanca tuvo en la plaza Mayor uno especial (2); conocemos el que, construido por Diego de Siloe en 1540, se levantaba en la plaza de Bibarrambla, de Granada, y que pereció en un incendio a mediados del pasado siglo; subsisten, aunque ya pertenecientes a época más avanzada, el del Capi-

(1) Vid. PISA, *Toledo...*, citada en la Bibliografía.

(2) Vid. LA FUENTE, *Historia...*, cit. en la Bibl., pág. 104.



tulo eclesiástico de Ronda, en la Colegiata, y los de los Municipios de León y de Madrid, pues las "casas," de la plaza Mayor de aquélla, y la "Panadería," de ésta, no son sino *miradores* con tal objeto hechos. Uno típico se menciona y reproduce aquí, aunque es ya del siglo XVII, por tener la disposición característica: el de Úbeda. Parece una imitación del de Granada.

Para las lidias de toros se preparaban las plazas. Las *Ordenanzas de Toledo* (1) dan algunas noticias de las obras exigidas. Previene que han de cerrarse las bocacalles con tableros fuertes; que éstos y los *cadahalsos* levantados a los lados de la plaza estarán provistos de burladeros con cuarterones del alto de un hombre; y que las puertas de las casas deberán quedar abiertas, pero con maderos delante, para que los lidiadores puedan guarecerse allí.

En las justas, torneos y juegos la plaza se "aderezaba," más lujosamente. Rodeábase de tribunas; en el lugar *noble* se alzaban tres *cadahalsos* principales (2): "en el primero ó más bajo están los oficiales darmas; en el segundo el Condestable é los Mariscales; y en el tercero está el Rey, é con él los Duques é Barones é caballeros." Alrededor de la plaza se colocaban andenes para el público, limitados por una empalizada de altura "fasta una lanza de armas," término de la *tela* o campo de la liza, a la que se penetraba por dos puertas, en sitios opuestos, muy adornadas de flámulas, escudos y guirnaldas. En otro sitio de la *tela* lucía un arco de madera, ostentando en letras de oro las divisas de los justadores. Si el espectáculo era de torneo, la *tela* se dividía por el *rienclé*, vaila a modo de la *espina* de los circos romanos, para separar los dos campos combatientes (3). Toda la plaza se animaba con banderolas, tapices, reposteros, tarjas y flores.

\* \* \*

(1) *Ordenanzas* citadas, tit. CXXXIII.

(2) Vid. la obra de DIEGO DE VALERA citada en la Bibliografía, página 252.

(3) Sirvome para estas noticias de las crónicas de D. Álvaro de Luna, de las descripciones del paso honroso de Suero de Quiñones y del de D. Beltrán de la Cueva, citadas en la Bibliografía, y de los dibujos del *Libro de los Linages de Cataluña* (manuscrito de la Real Biblioteca) y de la estampa del folio 11-12 del curioso libro *De leone belgico*, por MICHAELE AITSINGERO AUSTRIACO (Colonia, 1588).

## HORCAS Y PICOTAS.

No fueron siempre tan atractivos y bellos los actos celebrados en las plazas. Oíd la horrenda descripción de uno, relatado en los *Annales toledanos* con una sencillez que da escalofríos: "Vino el Rey D. Ferrando a Toledo, é enforcó muchos omes, é coció muchos en calderas. Era MCCLXII., (1).

Para estos castigos y otros semejantes, las ciudades tenían que hacer ciertas obras: la horca y la picota, en la plaza colocadas para mayor ejemplaridad. La *Crónica de Don Álvaro de Luna* menciona "la casa de la forca., en Toledo (2); la de Valencia estuvo por modo permanente en la plaza del Mercado hasta la primera mitad del siglo XV, en la que, por las quejas de los vecinos, se llevó a las afueras. La picota era un poste donde los reos de ciertos delitos quedaban expuestos al público baldón; su arquitectura, digámoslo así, debió de ser insignificante en muchos casos, a juzgar por este artículo de las *Ordenanzas de Barbastro* (3): "Que aquel que diga mal de Dios..., esté todo el día ligado a la estaqua., Mas también hubo picotas artísticas: por lo menos, una, la de Mendoza (Álava), lo es. Sobre un basamento en gradería se levanta un cilindro de piedra rematado por una pirámide; lateralmente ostenta escudos con castillos y leones; en la parte baja hay cadenas con grillos. Parece de la primera mitad del siglo XV (4).

\* \* \*

## CRUCES Y ROLLOS.

Semejantes, si no iguales, en las formas a las picotas, pero de más amable destino, las *cruces* y *rollos* que el maestro Francisco Fernández pudo estudiar, encantado por su belleza, campeaban en calles y plazas, fronteras a iglesias, monasterios o casas nobles. Eran simulacros piadosos aquéllas; éstos, *fitos* indicadores de la municipalidad o de señoríos, que acotaban barrios y zonas privados. Su arquitectura, compuesta por lo común de un alto cilindro o de un pilar baquetonado sustentante de la cruz, o de algún remate con escudos de armas, leoncetes a modo de gárgolas, y a veces gar-

(1) *Annales toledanos*, tomo XXIII de la *España Sagrada* del PADRE FLÓREZ, citada en la Bibliografía, pág. 408.

(2) Vid. la *Crónica* citada, pág. 206.

(3) *Ordenanzas* citadas, págs. 5 y 27.

(4) Vid. *Geografía...* citada, pág. 472.



Un «rollo» del siglo XV.  
(Peñaranda de Duero, Burgos.)  
(Fot. Vadillo.)

fios de hierro, ¿se basaría en las columnas rostrales o de triunfo romanas, que nuestro viajero conocía por su representación en la *espiná* del circo de Barcelona? (1).

\* \* \*

Bordeaban las calles y plazas, y las limitaban, casas, palacios, torres, iglesias y monasterios. La multiplicidad de hechuras, lo pintoresco del conjunto y el arte soberano de su arquitectura compensaban y contrastaban con la mezquindad y sordidez de las vías urbanas. En la época en la que el maestro Francisco Fernández visitaba la ciudad, los estilos románico, gótico, mudéjar e "Isabel," tenían variada representación en casas y edificios públicos; el del "Renacimiento," apenas alboreaba, inocente aún, en algunos aristocráticos. No hemos de pene-

EL CASERÍO.

trar en ellos; sólo nos compete su manifestación externa: la fachada.

El caserío, en conjunto, se diferenciaba mucho. GUICCIARDINI cuenta que, fuera de algunas ciudades españolas, las demás tenían feos edificios, de tierra casi todos; SOBIESKI atribuye ese aspecto a la falta de altura; NAVAGERO dice que los casas de Toledo, con pocos y pequeños huecos, y la construcción de cantos, ladrillo y tierra, carecían de *apariencia*; y MORGADO señala como novedad en Sevilla "el labrar las casas a la calle," con muchas ventanas, rejas y celosías, pues

(1) Se alude aquí al mosaico representando un circo romano, que guarda el Museo de Santa Águeda, en la Ciudad Condal,

antes se hacían "sin curar de lo exterior," (1). Por excepción en este coro de vituperios, destacan las alabanzas de NAVAGERO a las casas de Zaragoza, "que eran muy hermosas," y más aún las de Barcelona, buenas y cómodas, hechas de piedra, según BENJAMÍN DE TUDELA, FERNANDO PAULO, MA-



Una casa románica. (De los Baragañas, en Avilés, Oviedo.)

RINEO SÍCULO, NAVAGERO, GASPAR BARRREYROS y otros escritores de los siglos XIII al XVI (2). Y, por mi parte, he de añadir que los hermosos edificios medioevales que a nosotros llegaron en Salamanca, Toledo, Cáceres, Santillana, Valencia, Sevilla, etcétera, atenúan mucho los despectivos juicios de aquellos viajeros.

Entrando ya en el detalle de su estudio, el maestro de nuestro relato observa el carácter *mudo* y *cerrado* de la mayoría de las fachadas. La necesidad de

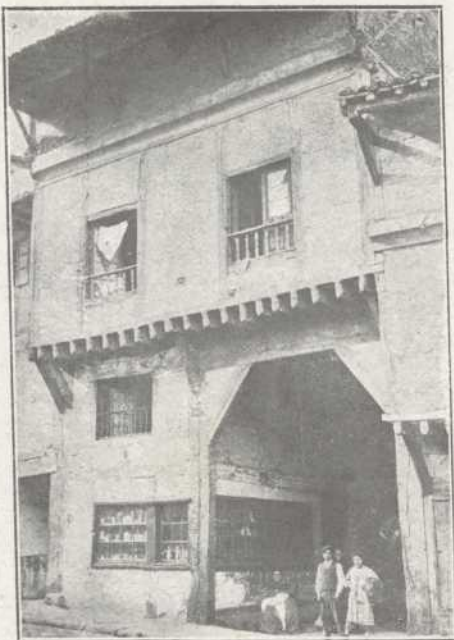
la defensa a que obligaban los tiempos, las tradiciones moriscas de la vida doméstica y los rigores de los climas meridional o septentrional de España, son motivos que lo explican. ¡Qué más! La desconfianza dictaba disposiciones constructivas curiosísimas. Oíd una: "Non debe fazer ninguno puerta de su casa delante puerta de su vecino... Ni otrosí en las tiendas ni las alfondegas... non se deben hacer las puertas fronteras, ca es gran descubricion," (3).

(1) Vid. *Historia...* citada.

(2) Citados por CAPMANY.

(3) *Ordenanzas de Toledo* citadas, tit. XIV, cap. XXXIV.

Y, sin embargo, la necesidad obligó en muchos casos a romper el macizo aparato de las fachadas. Cuando la casa la habitaba un industrial o comerciante, la planta baja se abría para dar luz al taller o a la tienda por un hueco, cuyo tablero de cerramiento es a su vez, ya caído, mostrador para el despacho; cuando no se hace por el portal, quedando entonces el hueco de fachada como escaparate. Y como no hay vidrios, el maestro Francisco

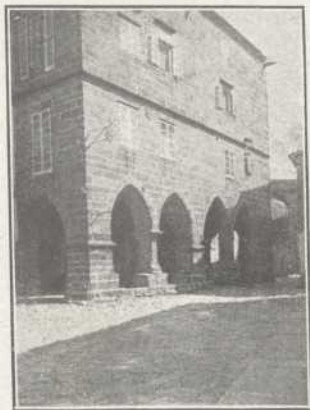


Una casa de comercio e industria. (Vitoria.)

Fernández puede curiosear el interior de algunas tiendas. Las miniaturas de los códices

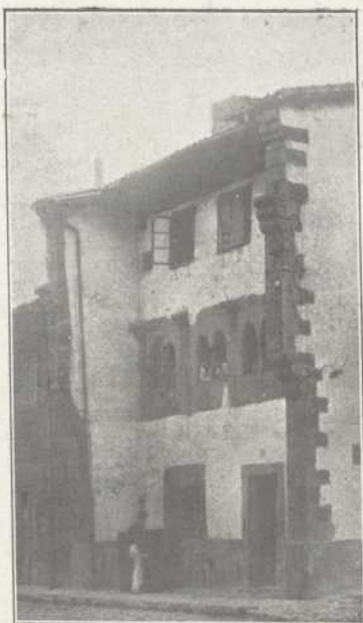
escorialenses nos las muestran. Una, de las "Cantigas," (1), pinta una taberna: hay un mostrador, un pellejo de vino, un embudo, una medida y varios jarros. Otra, del *Libro de los juegos* (2), representa un almacén con un mostrador provisto de tapete, un peso y una caja de caudales. Por cierto que en este comercio se practicaba el feminismo: allí despachaban las mujeres, ni más ni menos que en los grandes almacenes parisinos Le Louvre o Le Printemps.

Donde el clima lo exige, las plantas bajas de las casas son



Calle y casa porticadas. (Noya, Coruña.)

- (1) Miniatura XCIII.
- (2) Folio 23.

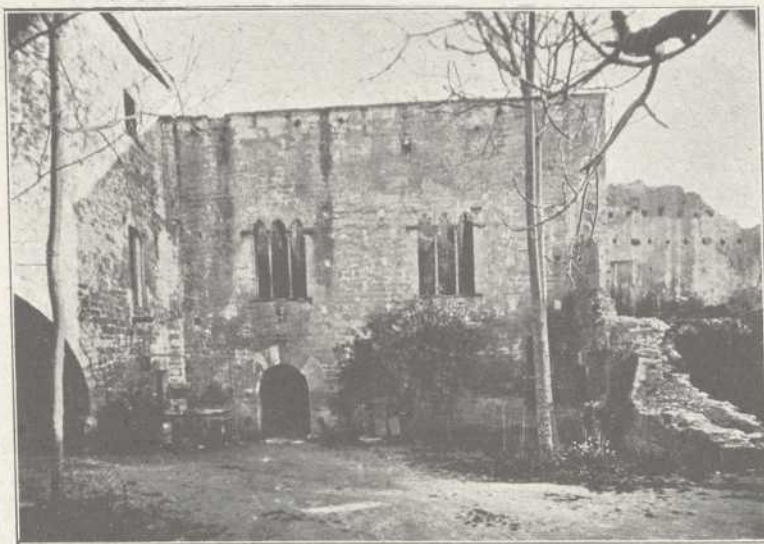


Casa con espolones laterales.  
(Villaviciosa, Oviedo.)

porticadas, bien con arque-  
rias, bien con columnas o  
postes y vigas de madera,  
ofreciendo resguardado trán-  
sito a los vendedores y a  
los peatones, y a veces a  
los jinetes, si no hay cade-  
nas que lo impidan. Aun  
conservan las *rúas* de las  
lluviosas ciudades galle-  
gas (como Santiago, Noya,  
Orense y Pontevedra) los  
pórticos con arcos; abundan  
en las soleadas poblaciones  
de la Vieja Castilla los por-  
ches enmaderados.

Sobre la planta de las  
tiendas, o de los pórticos,  
suben las fachadas, con vo-  
ladizos sucesivos, según  
aquel sistema ya citado, y al

que pusieron coto las *Ordenanzas* municipales. Lateralmente,

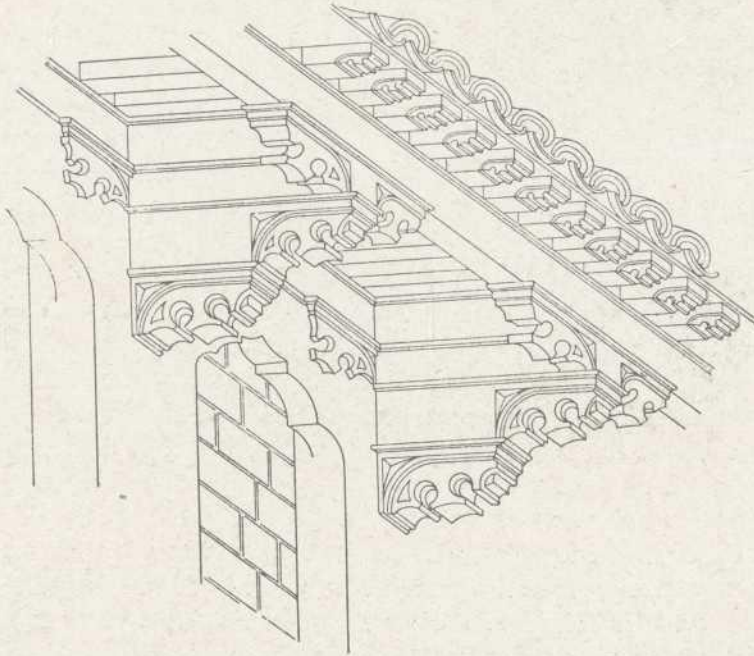


Casa de tipo levantino. (San Benito de Bages, Barcelona.)

(Fot. Mas.)

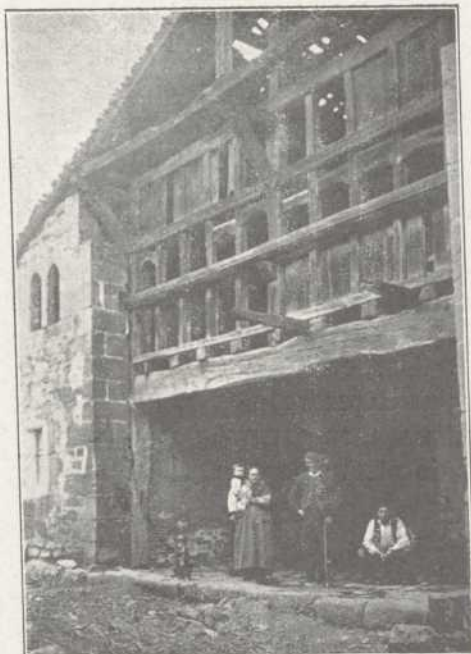
los voladizos se limitaban por espolones, también volados, sobre ménsulas, o por cubos o torrecillas con repisas. Las ventanas eran pequeñas: a veces, simples aspilleras; otras, en Cataluña y Valencia, altas y ajimezadas. Sobre el último piso es casi general la galería, principalmente en las casas que por su pequeñez carecían de patio con pórticos de esparcimiento. ¿Dónde buscar el origen de este elemento tan característico de las mansiones españolas? En la galería o solana de las moriscas; en el adarve almenado de los castillos, *paseador* en días de paz; en el *cadahalso* militar de madera que coronaba las cortinas, en los de guerra. Todos éstos pudieron ser elementos engendrados de las galerías.

Las fachadas se terminaban, en general, por líneas horizontales, ya en cornisas de piedra, ya en aquellos volados



Tipo de alero de madera. (Casa de Zaporta, Zaragoza.)

aleros de madera, cuyas "alas," cortaron por abusivas las *Ordenanzas*, como ya se vió; y en la región levantina, con un parapeto y gárgolas, correspondiendo a la azotea. El tipo del remate en piñón triangular, tan frecuente en Francia, Bél-



Casa con piñón, vasconavarra. (Munguía, Vizcaya.)

(Fot. «Lux».)

gica, Alemania e Inglaterra, no parece haber sido usado en España, si se exceptúa en la comarca vasconavarra.

Con simultaneidad, ya que no general, bastante común, preséntanse las fachadas construidas con los tres materiales piedra, ladrillo y madera. Fué la piedra la materia *noble* (y única en algunos países), y de ella se hacían fachadas hoscas y cerradas, con aparato de fortificación, como la del Marqués de Santa Cruz,

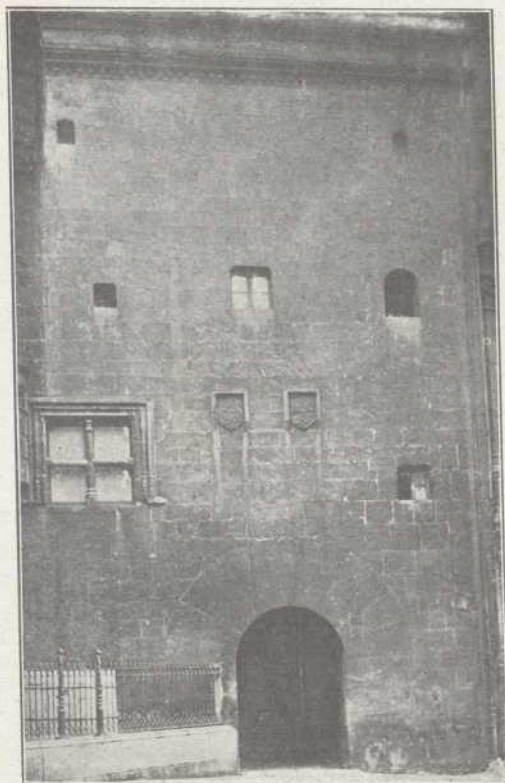
en Oviedo, o las sencillas y elegantísimas, especiales de Cataluña, con puerta de ancho dovelaje y ventanales muy rasgados, que ajimezaban esbeltísimas columnillas. Por el contrario, al finalizar el período que estudiamos, y en Castilla, abundan las imafrentes muy ornadas con detalles floreados, columnas torsas y cornisas con grumos, como la de "Juan Bravo", en Segovia.

Más modestas las fachadas de ladrillo, privativas de países carentes de piedra, o de los estilos moriscos, forman un grupo numerosísimo, ya modestas, ya magníficas, cuajadas de recuadros, zigzags, lacerías y *espinas de pez*; a veces con altas portadas góticomudéjares, como la de la Cárcel de la Hermandad, en Toledo. El sistema se razona por causas conocidísimas en Aragón, Andalucía y las Castillas; no tanto en un raro y florido brote que aparece en Guipúzcoa, cuyo origen no explican ni la historia ni la geología del país. ¿Habrá que buscarlo en el largo destierro en Andalucía del noble Juan Pérez de Loyola, edificador a su regreso de



la torre familiar, en el estilo morisco de ladrillo concebida, donde años después naciera el fundador de la Compañía de Jesús? (1).

Otro sistema es el de las fachadas de madera entramadas, propio de países poblados de bosques. Fueron muy numero-



Casa de tipo «cerrado».  
(Del Marqués de Santa Cruz, en Oviedo.)

sas: ciudades enteras no conocieron otras. De su arte en España poco sabemos; pues si las hubo muy talladas y ornadas, las que nos quedan, son de esqueleto constructivo por demás sencillo, aunque muy interesantes. La desaparición es muy explicable por los horribles incendios que su material fa-

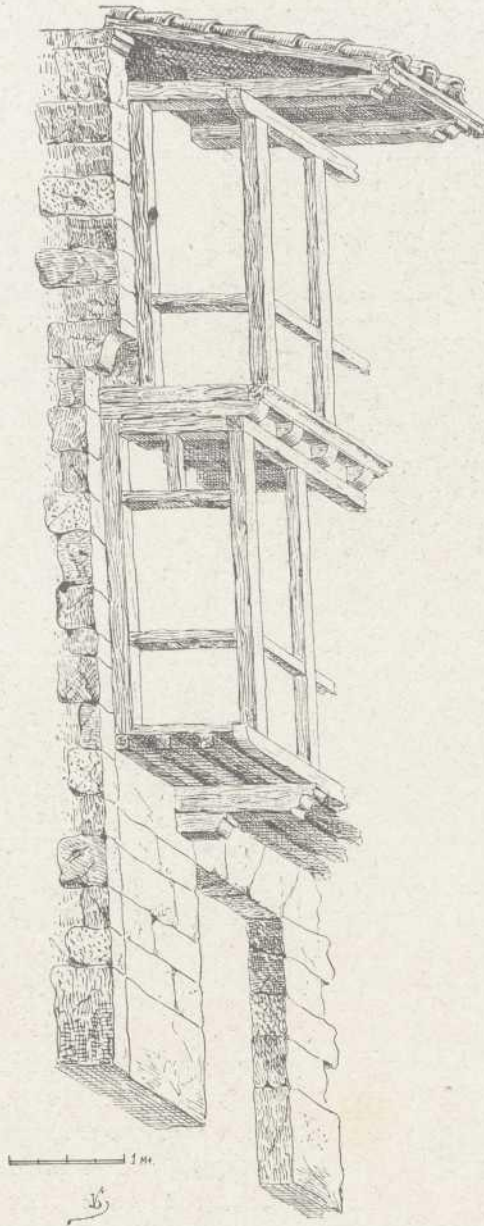
(1) Vid. la historia del señor de Loyola, de la que extraigo esa conjetura, en el libro del P. RAFAEL PÉREZ *La santa casa...*, citado en la Bibliografía.



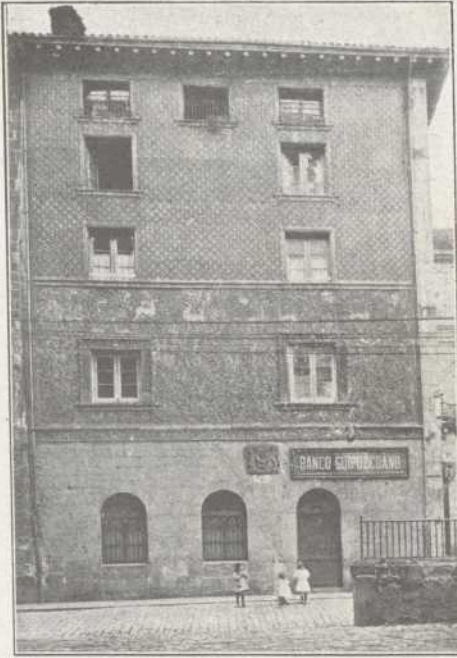
Casa mudéjar de ladrillo. (Cáceres.)



Fachada de ladrillo. (Azpeitia, Guipúzcoa.)



Fachada enframada y en voladizos.  
(Sanfillana, Santander.)



Fachada con «esgrafiados» geométricos (parte superior) e «historiados» (parte inferior). (Del Conde del Valle, en Vergara, Guipúzcoa.)

cilitaba, y que arruinaron ciudades enteras: San Sebastián en 1498, Oviedo en 1521, Medina del Campo en 1520, Valladolid en 1561... ¡Qué bien pinta el cuadro de una de estas ciudades de madera la frase de Enrique IV, visitando en 1457 la de Durango! *Su suerte—dijo—está en manos de un loco.* Un siglo después se cumplía el regio vaticinio: la población ardía por los cuatro costados (1).

Finalmente, como arte especial, admiraremos el de las fa-

chadas ornadas con “esgrafiados,” hechos con estuco, ya en simples dibujos geométricos, tan numerosos en la región segoviana, ya los *historiados*, a modo de tapicerías, en raros ejemplares, por lo mismo más interesantes, como el de la casa del Conde del Valle, en Vergara.

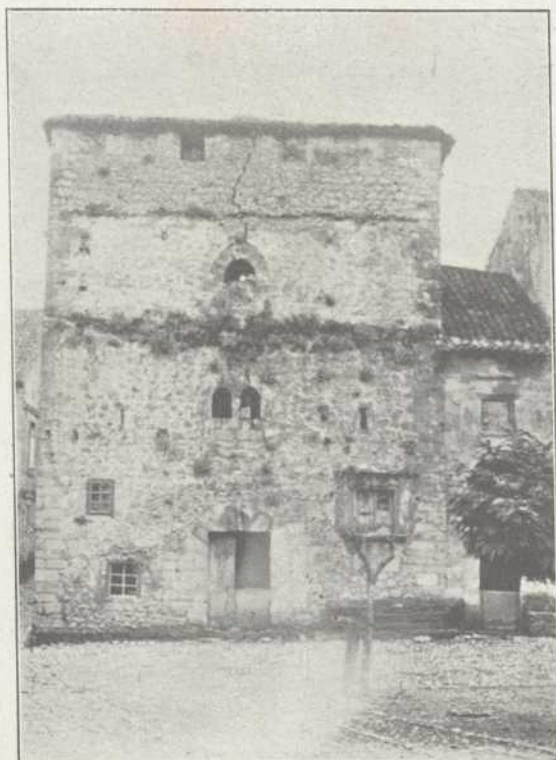
\* \* \*

#### PALACIOS Y TORRES SEÑORIALES.

Destacando sus moles sobre el caserío, esparcidos por la ciudad o en barrios aparte, como ya se dijo, alzábanse las residencias nobiliarias. Eran unas las *torres*, incómodas viviendas de algún señor desconfiado de sus convecinos cuanto cuidadoso de su persona o del cargo que ejercía. Las que se remontaban al siglo XIII entristecían la calle entera con su masa tosca y ceñuda, sus formas áridas y secas, las escasas

(1) Vid. el trabajo de VILLABASO *Ayuntamiento...*, citado en la Bibliografía.

ventanas, el adarve almenado, y algunas con foso y escarpas, signo de *infanzonía* (1). Y si algún peligro amenazaba, aparecían en lo alto los *cadahalsos* de madera, que tan especial fisonomía daban a tales residencias señoriales. Pudo nuestro viajero ver un ejemplar, militarizado a la sazón con motivo

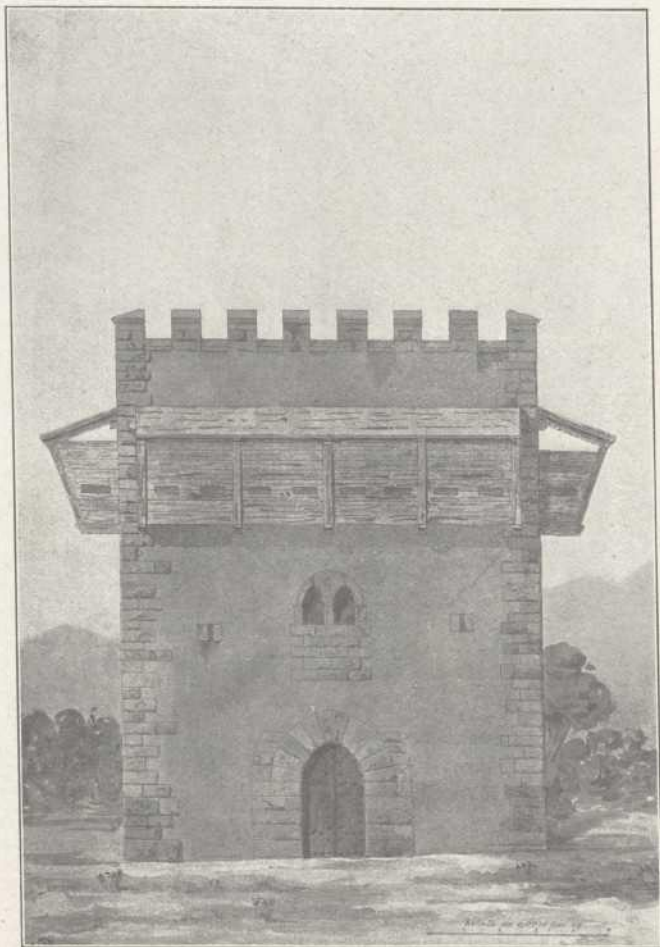


Una torre señorial. (De los Barredas, en Santillana, Santander.)

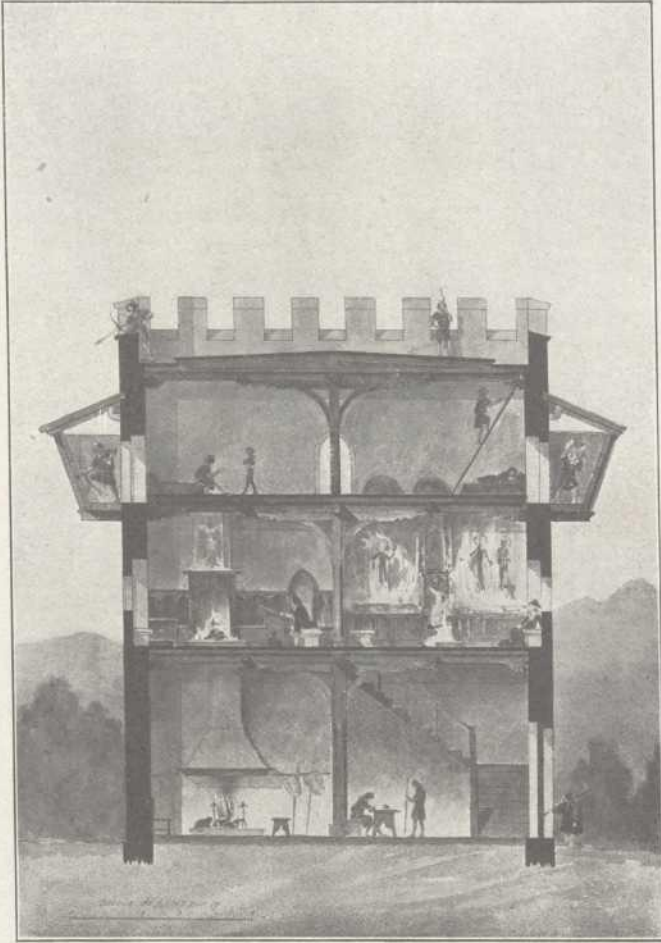
de una alarma de banderías ocurrida en la ciudad. Otras torres, ya del siglo XV, trataban de hacer olvidar el origen de un feudalismo opresor con garitones en los ángulos del adarve, guarniciones artísticas en puertas y ventanas, y escudos nobiliarios bajo el *arrabá* de la puerta, o esquinados en las aristas de los muros, como la bellísima de Sestao.

Más *civiles* y abiertos los palacios, denotan en la variedad

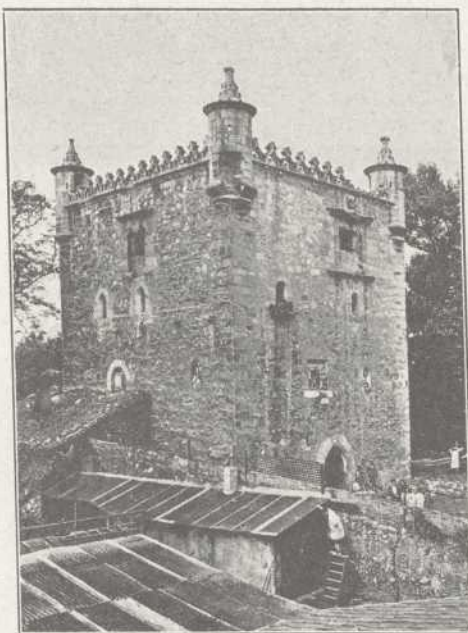
(1) Vid. la *Historia de Cantabria* de COSSIO Y CELIS, citada por don AMÓS ESCALANTE en *Costas y montañas*, pág. 427.



Una torre señorial aparejada para la defensa. Exterior.  
(Restauración de la de los Barredas, en Santillana, Santander.)



Una torre señorial aparejada para la defensa. Interior.  
(Restauración de la de los Barredas, en Santillana, Santander.)



Una torre señorial. (Sestao, Vizcaya.)

de sus aspectos y de su arte las diversas influencias sobre ellos actuantes. Unos, de conjunto todavía militar, tenían fachadas mudas y cerradas, de escasos y pequeños huecos, imponentes torres defensivas, con matacanes y adarves, de lo que es ejemplo el de los Ovandos, en Cáceres. Poco a poco, dulcificada la vida urbana, hizose más amable tan fiera fisonomía. Las torres angulares se calaron

con grandes huecos, como en el palacio del Arcediano, en Barcelona, o desaparecieron, como en el de Medinaceli, en Cogolludo; las almenas siluetaron caprichosamente sus antes secas líneas, transformándose en cresterías, como en el del Condestable, en Burgos; los adarves se cubrieron, formando galerías, como en el del Infantado, en Guadalupe; los huecos se rasgaron y se guarnecieron con frondas, como en el de los Abarca Maldonado, de Salamanca; las puertas, ya amplias, tuvieron timpanos esculpidos, como en el

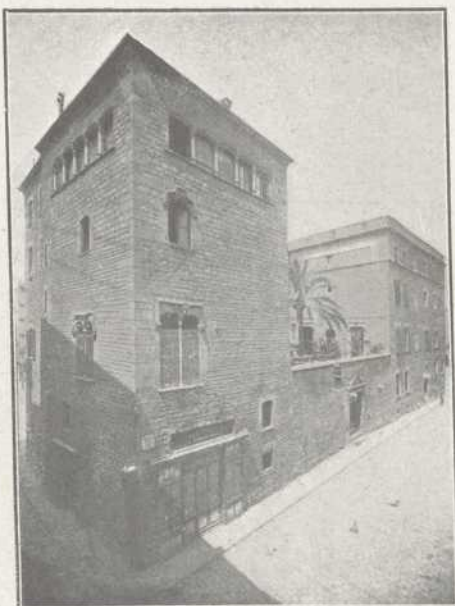


Palacio de los Ovandos, llamado «del Sol». (Cáceres.)

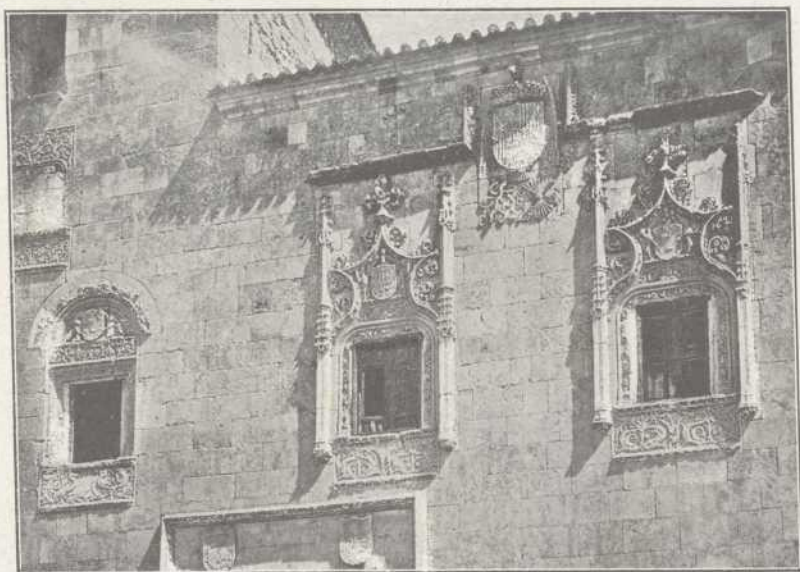


de Osuna, en Marchena. Y como si quisieran sellar con ósculo de paz y amor el abandono de las costumbres guerreras, esculpióse en puertas y cornisas el *cordón franciscano*, simbolo del rendimiento de los nobles españoles al Seráfico de Asís, según se ve en el de Ayllón.

De origen distinto y arte diverso veíanse por la ciudad algunas fachadas palacia-  
nas de estilo morisco, puesto de moda por los reyes y cortesanos de los siglos XIV y XV. Con honda simpatía las observaba aquel maestro de nuestro relato, que tras su cristianísimo



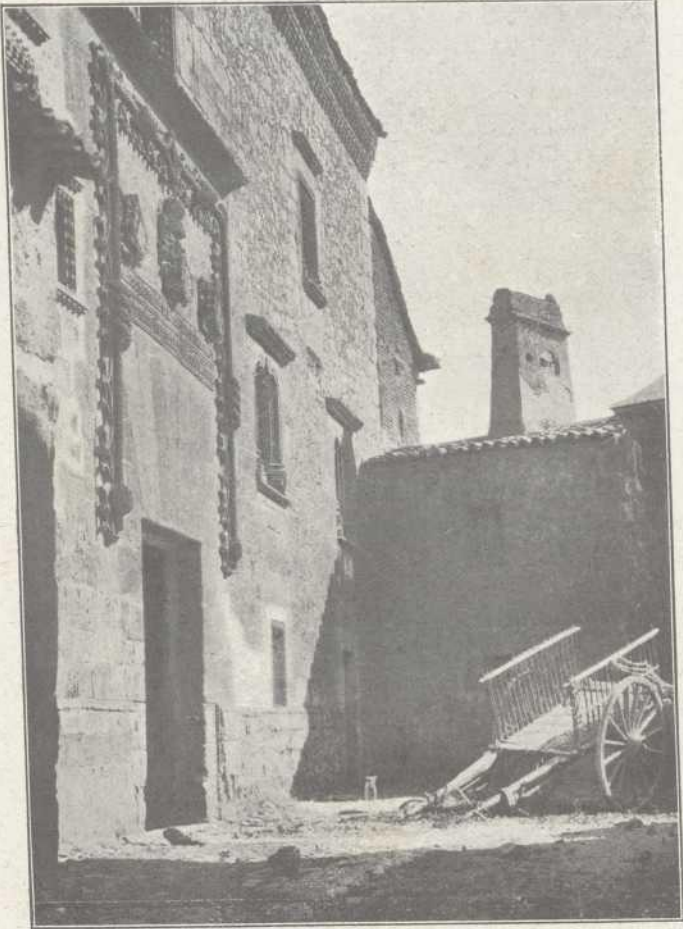
Palacio del Arcediano. (Barcelona.)



Palacio de los Abarca. (Salamanca.)



Puerta del palacio de los Duques de Osuna, en Marchena (hoy en Sevilla).



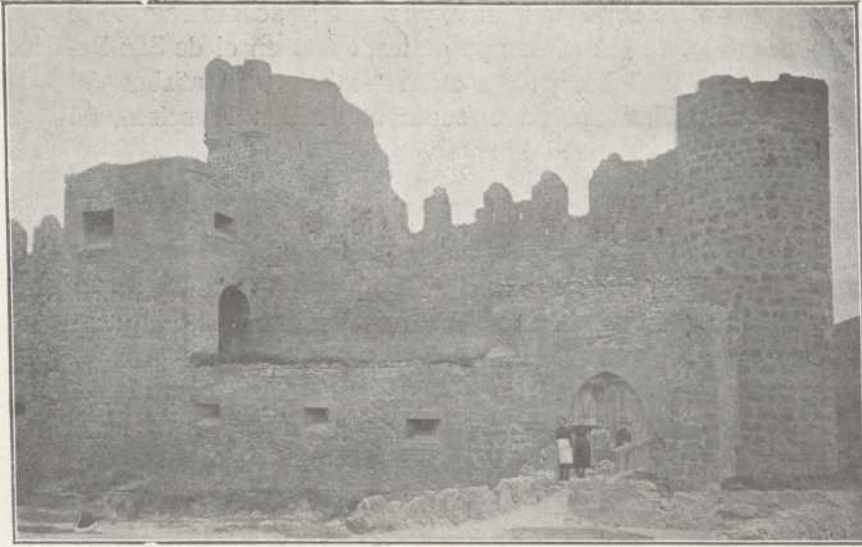
Palacio en Ayllón. (Segovia.)

nombre ocultaba sangre mahometana. Bien familiares eran a su arte predilecto los arcos lobulados, las arquerías ciegas entrelazadas, los salientes aleros de labrados canes, las fan-



Palacio de Alfonso XI. (Tordesillas, Valladolid.)

tasías coloristas del ladrillo y la cerámica, los estilizados ornatos de *arrocabes*, *cenefas* y *atauriques*. Aquellos palacios, abiertos, rientes y policromos, como el que Alfonso XI labrara en Tordesillas, parecían una protesta contra el ceñudo y fortificado castillo de enhiesta y fuerte torre del homenaje, que



El castillo. (De Frías, Burgos.)

destacaba su erizada silueta allá en lo alto del montículo protector de la ciudad, su verdugo a veces.

\* \* \*

Mudos y cerrados, alargando sus almenadas tapias por largas calles solitarias, numerosos monasterios ocupaban lo mejor de la ciudad. No bastaron a contenerlos prohibiciones ni rescriptos, como los dictados en Toledo a raíz de la conquista, y los de Barcelona en 1370 (1). Los había de las grandes Órdenes monásticas de benitos y bernardos, mal avenidos ya con aquellos sus primitivos confinamientos en montes de ascetismo o en campos de cultivo, como Silos o Poblet. Más modestos los de San Francisco y Santo Domingo, se asentaban en barrios excéntricos, en opuestos lugares generalmente. Tenían todos enorme área y muchos edificios, y

LOS MONAS-  
TERIOS.

(1) Vid. CAPMANY, obra citada, pág. 370 del tomo III. A 5 de marzo de 1370, el Rey D. Pedro IV ordenó que los monasterios e iglesias existentes no aumentasen sus áreas, y que no se edificase ninguno más, pues su número y extensión dificultaban el desarrollo del caserío y de los habitantes.

sobre ellos se erguía la iglesia, ya románica, como en el viejo San Pablo, de Barcelona; ya gótica, como en el de San Benito, de Valladolid; ya del estilo "Isabel,, con atisbos del Renacimiento, como en el suntuoso de San Francisco, de Cuéllar.

\* \* \*

**LA CATEDRAL** Y, en fin, dominando la ciudad por su importancia social y artística, alzábase la catedral, piramidando con sus cúpulas bizantinas, como la de Salamanca; con sus flechas góticas, como la de Burgos; con sus alminares moriscos, como la de Sevilla; o con sus torres mudéjares, como la de Teruel: santuario de la fe, museo del arte, tribunal y escuela, casa concejil y lonja de comercio, teatro y hospital; amparo, en fin, de toda función social carente de asilo propio en aquella deficientísima organización urbana.

\* \* \*

**EDIFICIOS MUNICIPALES.** Echada ya una ojeada general sobre la ciudad y sus aspectos sociales, acompañaremos al maestro Francisco Fernández en el estudio de los diversos edificios de uso público, y que, por tanto, constituían *obras municipales*.

\* \* \*

**LAS CARNICERÍAS.** Veamos primero el grupo *mercantil*. Conocemos la existencia de tiendas oficiales, que corresponden a lo que hoy llamaríamos *municipalización de servicios*. Había *carnicerías*, *redes de pescado*, *gallinerías* y otras en casi todas las ciudades de España, dependientes del Concejo. Mas también las tenían ciertas Corporaciones a modo de las *Cooperativas modernas*, como lo demuestra el que cuando los Reyes Católicos autorizaron el funcionamiento de la carnicería municipal de Salamanca, hicieron constar que era sin perjuicio de las establecidas como propias por la Universidad y el Cabildo catedralicio. La carnicería del Fondac, en Toledo, era un edificio de cierta importancia, con dos plantas: la superior conte-



La catedral. (Burgos.)



nia aquella capilla que ya se citó. La de Medina del Campo, subsistente, aunque es de los días de Felipe II, nos da idea de lo que debieron de ser en la Edad Media estas dependencias municipales: un cuerpo rectangular, con tres naves, y fachadas abiertas por numerosos arcos.

\* \* \*

EL PESO PÚBLICO.

Otro edificio municipal relativo a las ventas, en la plaza situado, era el "contraste," o "peso público," oficina especial del *almotarife*. Su emplazamiento, según las *Ordenanzas*, había de ser "en el lugar más público." En Barcelona lo tenían ya en 1375 para intervenir en la venta de las harinas (1). Se conservan, en edificio renovado, restos decorativos del "peso," de Salamanca, que autorizaron los Reyes Católicos en 1494 (fig. 1.<sup>a</sup>); y de época muy posterior, el de Murcia, grande y severa construcción de piedra, con largas inscripciones, en una de las cuales se contiene un curioso salvoconducto para los tramposos, a saber: en los mercados celebrados los miércoles, jueves y viernes, estaban libres de penalidad los deudores, "aunque sea—dice la leyenda—á su magestad," (2).

\* \* \*

EL ALMUDÍ.

Al ramo mercantil y municipal pertenecía también el *almudí*, *alholí*, *alhóndiga* o *alfondega* (3). En su origen no era sino una casa de contratación de trigo; por costumbre se convirtió en depósito de esa y demás semillas, y de sal (*alfoli*) y otras mercancías. El establecimiento de una *alhóndiga* fué obligatorio para todos los Concejos, según las *Ordenanzas* de Castilla. En qué consistían estos edificios, nos lo muestra uno: el de Valencia. Existió desde la reconquista; en 1379 lo trasladaron al sitio en el que en 1417 se hizo el que hoy vemos (4). Ofrece la curiosidad de conservar la disposición de

(1) Vid. CAPMANY, obra citada.

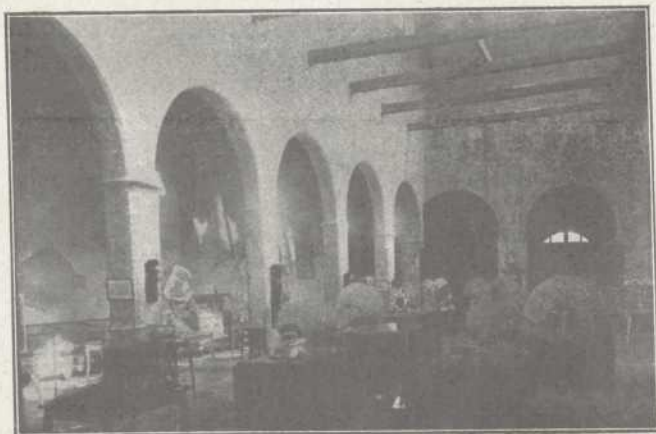
(2) Vid. AMADOR DE LOS RÍOS (R.), *Murcia*, citada en la Bibliografía.

(3) Del árabe *alfhondac*, hostería.

(4) Vid. la *Guía urbana...* del M. DE CRUILLES, citada en la Bibliografía.



la *basilica romana*: una nave central, rectangular, de mayor anchura y altura que las laterales, circundantes por sus cuatro costados. Pilares y arcos de mediopunto separan las naves,



Interior del almudí. (Valencia.)

cubiertas por sencillas armaduras de madera. El exterior es insignificante.

\* \* \*

Los baños públicos fueron edificios sujetos a la inspección concejil, como de servicio general. Su propiedad era realenga, a no ser que el Rey los diese a algún particular, lo cual sucedía muy frecuentemente. Para ello se exigían muchas condiciones, de las cuales no podía excusarse, “ca el baño—dice una *Ordenanza*—non lo faze si non home poderoso,, (1).

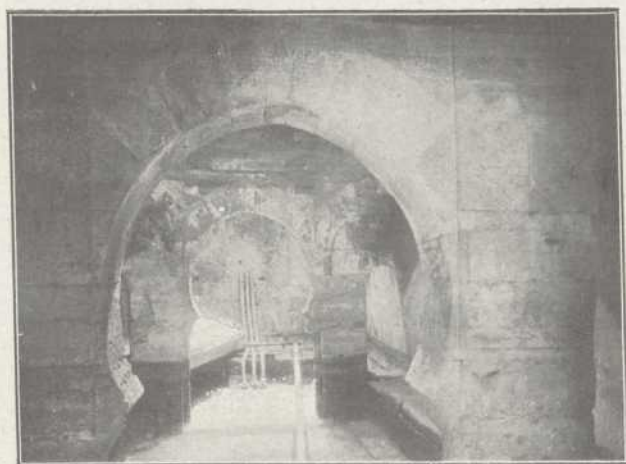
BAÑOS PÚBLICOS.

Por tradición romana y prosecución de la árabe, en los cristianos españoles había arraigado la costumbre de bañarse, a despecho de las prohibiciones, como la de Alfonso VI, temeroso de la *arabización* de sus gentes. El desuso comenzó con los Reyes Católicos y con el Emperador, pues no de otro modo se explica que unos y otro vendiesen y cediesen los principales baños de Granada desde el comienzo del siglo XVI. En el XVII nadie se bañaba ya en España (2).

(1) *Ordenanzas de Toledo*, tit. XIV, cap. XVIII.

(2) Un crítico de las costumbres de la corte en los días de Felipe IV

Los *Fueros de Zorita, Sepúlveda, Cáceres y Tortosa*, y las *Ordenanzas de Toledo y Sevilla*, contienen preceptos sobre el uso de los baños. Es el *Fuero de Teruel* el que con más extensión trata de ello, y con tan curiosos datos, que no resisto el deseo de traducir y copiar lo más interesante del artículo titulado *De los baños* (1): "Los varones vayan al baño



Baños árabes. (Alhama, Granada.)

común en martes, jueves y sábado... Y las mujeres... en lunes y miércoles. Y los judíos y los sarracenos en viernes, y de ningún modo en cualquier otro día. Los domingos, por la reverencia debida a la Resurrección del Señor, no se caliente el baño... (Es decir, que estaba cerrado el establecimiento.) Todo el que quiera bañarse, sea hombre o mujer, no deberá pagar por el servicio del baño sino un óbolo... Nada pagarán los sirvientes... y los niños... El dueño del baño proveerá convenientemente a los bañistas de todo lo necesario..., como agua caliente y demás... El que robare algo de los utensilios del baño o de las cosas de los bañistas..., sea desorejado., Omito otros detalles, porque no todos son para oídos.

y Carlos II pedía el establecimiento de baños y estufas para la "limpieza y holganza", de las gentes, y que "sean los más nobles los primeros en hacerlo, para que los demás sigan el ejemplo., (Manuscrito de la Biblioteca Nacional, citado en la página 68 del libro *España en tiempos de Carlos II*, por JULIÁN JUDERÍAS; Madrid, 1912.)

(1) *Fuero* citado, pág. 1.420.

No poseemos más que un ejemplar de baños hecho por cristianos: el de Gerona, románico de estilo, pero totalmente mahometano en disposiciones y estructuras. Son de ese arte y están en Granada los en mayor integridad subsistentes. Todos presentan reparto análogo, demostrativo de un *patrón* rutinario, basado en la forma romana: un vestíbulo con habitáculo para el portero; una sala para desnudarse los bañistas, con *alhamías* laterales para las ropas; un salón central para baños templados, con galerías de columnas y bóveda perforada; otra sala con pilas para los termales; detrás, un departamento con los hornos para calentar el agua y para la producción del calor, que por tuberías se repartía por todo el edificio. Las paredes estuvieron estucadas y pintadas; los pavimentos, con losetas de mármol o de barro; las fachadas no las conocemos (1).

\* \* \*

Uno de los más singulares edificios hechos por la ciudad fueron los relojes públicos, impuestos por la conveniencia de regular las tareas ciudadanas. La noticia más antigua que conozco es del año 1385, referente al instalado por el Concejo de Mallorca en la torre del convento de Predicadores (2). De 1393 es el que se colocó en uno de los campanarios de la Catedral de Barcelona, y de tres años después el de la de Sevilla. En las *Ordenanzas de Zaragoza* de 1414 se trata de la conveniencia de distribuir los negocios por "tocament de reloge,, a cuyo efecto, para el año siguiente, había de construirse uno. La Catedral de Huesca tuvo otro en 1424. Pero lo curiosísimo es que los primeros relojes automáticos andaban tan desconcertados con el Sol, que nadie se fiaba de ellos. Dícese que D. Juan I de Aragón había dispuesto que en el de Barcelona se diesen las horas según las indicaciones de unos grandes relojes de arena contruidos al efecto por los cartógrafos mallorquines (3). Y otro hecho análogo está

RELOJES PÚBLICOS.

(1) Hay baños completos, o restos de ellos, en Toledo, Córdoba, Palma de Mallorca, Valencia, Jaén, Murcia y Granada (en ésta, los más importantes son: el Bañuelo, los del Albaicín, los de las Tumbas), y en las *alhamas* de Granada y de Benzalema.

(2) Vid. DAMETO, *Historia...* citada.

(3) Vid. LLABRÉS, *El reloj de la Catedral de Huesca*, citada, pág. 60.



Reloj público. (La Torre Nueva, Zaragoza.)

absolutamente confirmado por esta disposición de las *Ordenanzas de Zaragoza*: "Que haya en la torre un menestral que, compensando de mediodía a media noche, sepa las horas por pasamento de ampolletas de arena, y según él, toque las campanas," (1).

Como hemos apuntado, en los principios los Concejos utilizaron las torres de las iglesias para las instalaciones de relojes. La construcción de una especial debió de ser, por lo costosa, empresa reservada a las ciudades ricas. Por eso es más interesante, aparte de su belleza artística, la celeberrima Torre Nueva de Zaragoza, monumento, si no único, el de mayor importancia entre sus congéneres. Aun vivimos muchos que la conocimos. A los que no, debe recordárseles que era una aislada y esbeltísima torre de planta estrellada, de ladrillo toda, en el más puro estilo mudéjar aragonés, y que fué hecha por acuerdo de los Jurados de Zaragoza en 1504 para colocar un reloj por el que se gobernasen los tribunales, los enfermos y los vecinos. Como obra de arte, fué extraordinariamente bella; como obra constructiva, deficientísima. A esto se debió la inclinación, que la hizo aún más famosa; defecto que no fué originario, sino adquirido por causas técnicas, como lo prueba el que ni en las condiciones de la obra impuestas por los Jurados se trata de la desviación, ni la relata el viajero Cock, que la vió en 1585 y la describe (2), ni la representó Juan B. del Mazo en la vista de Zaragoza que guarda nuestro Museo, ni se mienta en ningún escrito anterior al siglo XVIII (3).

\* \* \*

Empresa primordial para toda ciudad era el levantar y mantener las murallas y puertas, base de su municipalidad contra las pretensiones y desafueros de los grandes señores. A ello aplicaban cuidados y vigilancias, recursos y arbitrios.

MURALLAS Y  
PUERTAS.

(1) *Ordenanzas de Zaragoza* citadas, pág. 415.

(2) Vid. la obra citada en la Bibliografía, pág. 89: "La Torre Nueva, que a los oficiales señala la hora con sonido de una gran campana, está... mostrando su altura y bizarría de lexos."

(3) Pueden verse detalles de todo esto en mi estudio citado en la Bibliografía.

Había "Juntas," encargadas: los "Obreros de muros," en Zaragoza, en el siglo XIV, y las Juntas de "Murs y Valls," en Barcelona y Valencia, en el XV. Las obras contaban, a más de los recursos extraordinarios por voto de Cortes, con multas y derechos, como las impuestas por infracción en la limpieza de las calles (1), las de banderías (2), los de alhóndiga (3), la penalidad de los almotacenes (4), el decomiso de la madera falta de marco (5) y otras (6).

Torres y cortinas constituían las murallas: aquéllas, cilíndricas o prismáticas, cuadrangulares o poligonales, con variedad de estas formas en estilos y épocas, como lo muestran las ibéricas de Tarragona; las romanas de Barcelona, Sevilla y Lugo; las mahometanas de Toledo, Badajoz, Niebla y Carmona; las cristianas de Ávila, León, Zamora, Burgos, Valencia y Poblet. El más interesante elemento de ellas, desde el punto de vista arquitectónico, son las puertas. Aun conservaba alguna ciudad el ingreso romano, compuesto de doble paso abovedado y patio intermedio, con muros almohadillados, como la de Carmona, que subsiste (7). Alguna de huecos gemelos, según la tradición romana de las Galias, denota la factura visigoda, como una en Mérida. Las más eran de arquitectura mahometana o gótica. Bien descubren aquella filiación la fábrica de ladrillo y mampostería, el arco túbido, y que, traspuesto el *peine*, hay que recorrer una galería acodada hasta alcanzar la salida, que cierran hojas atrancadas, como la Judiciaria, en el recinto de la Alhambra; aunque en otras de igual abolengo, como la de Bisagra, en Toledo; y la de Ronda, el ingreso fuese directo, acaso por influencias cristianas. De éstas, rudamente militares, las había románicas, de las que es ejemplo notable la de San Vicente, en Ávila, con largo paso entre torres flanqueantes y alto puente. Las góticas tienen ya aspecto monumental, con torres poligonales, divididas en pisos abovedados, y cortina intermedia, de paso directo, que defiende una *buhedera* sobre el rastrillo; abiertas

- (1) *Ordenanzas de Toledo*, tit. XLIX.
- (2) *Ordenanzas de Huesca*, tit. X.
- (3) *Ordenanzas de Toledo*, tit. XIII.
- (4) *Ídem id.*, tit. XIX.
- (5) *Ídem id.*, tit. LXXXIX.
- (6) *Fuero de Madrid* citado.
- (7) Con importantísimas adiciones árabes.



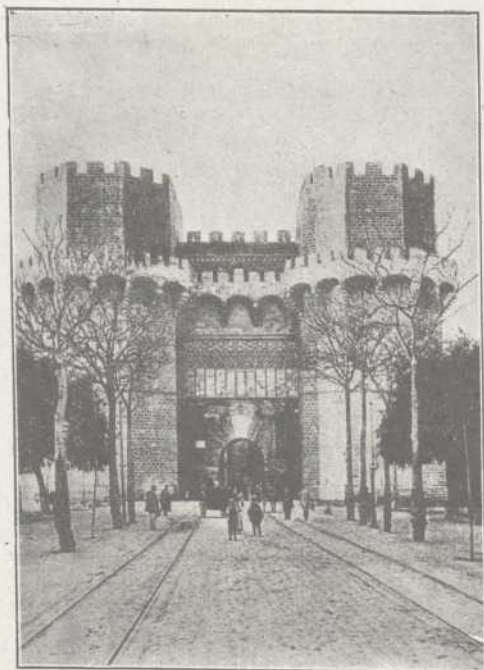
Puerta romana y árabe. (Carmona, Sevilla.)



Puerta árabe. (De Bisagra, Toledo.)



por la *gola* (hacia el interior), y decoradas con arquerías ciegas (que recuerdan las mahometanas y mudéjares) y con escudos de la ciudad. De ellas es ejemplar admirable la de Serranos, en Valencia. Échase de ver que al idearla el Concejo



Puerta gótica. (De Serranos, Valencia.)

y trazarla Pedro Balaguer, hicieronlo como entrada *noble*, representativa del poderío urbano (1). Y este carácter de *arco de triunfo* acentuóse en el de Santa María, en Burgos, cuando el Concejo decidió, en 1535, refrentar la torre concejil con una *portada monumental* (2).

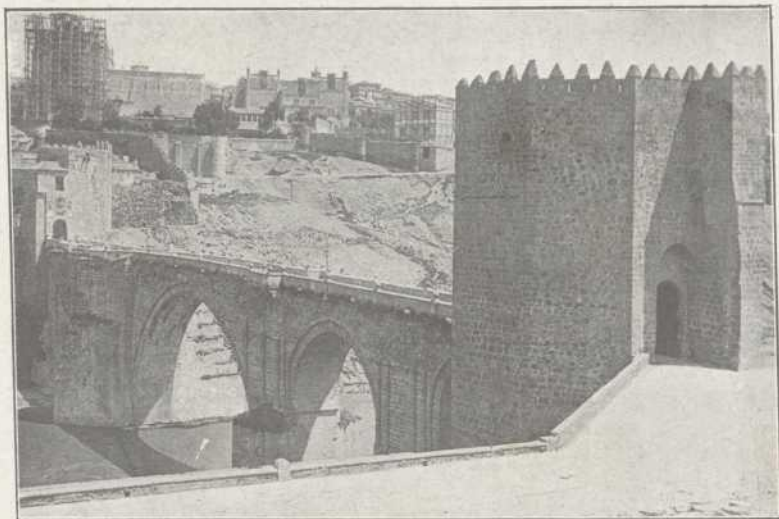
\* \* \*

“Apostura é nobleza es mantener... los puentes... de manera que non se derriben nin se desfagan.” INSTITUYÓ ASÍ EL Puentes.

(1) Vid. los estudios de DORDA y de GONZÁLEZ SIMANCAS citados en la Bibliografía.

(2) Vid. el libro del Sr. GIL citado en la Bibliografía.

Rey Sabio en las *Partidas* (1) una obra social y colectiva. Corrían a su cargo los Municipios, según demuestran el privilegio dado a Bilbao en 1325 por D. Juan Núñez de Lara sobre ciertos derechos cobrables para "adobar la puente," (2), repetidas disposiciones de las *Ordenanzas* para arbitrar re-



Puente fortificado con dos torres. (De San Martín, Toledo.)

curios para ello (3), y la constitución de los "veedores de puentes," de que luego se tratará.

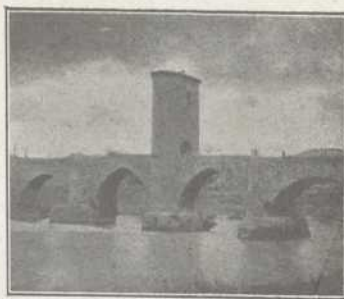
Como en la Edad Media todo puente tenía importancia *militar*, y su paso era un *peligro*, debían estar fortificados y consagrados a Dios y a los santos. He aquí la razón de los elementos constitutivos de los medioevales: el tramo, o puente propiamente dicho, horizontal cuando la altura de las márgenes lo permitía, o *alomado* cuando no; en las cabezas o en el medio, sendas torres defensivas; en ellas o en un punto del tramo, una capillita o simulacro religioso. Las puertas defensivas, dobles, como en los de Toledo, o únicas, como en el de Frías (Burgos), recuerdan los arcos de triunfo romanos en las cabezas del puente de Manresa, o en el centro del de

(1) *Partida* III, tit. XXVII, ley XX.

(2) Vid. el libro de ECHEGARAY *Las Provincias...*, pág. 289.

(3) *Ordenanzas de Toledo* (tit. LXXVIII), *Ordenanzas de Zaragoza* (pág. 502), etc.

Alcántara. Las capillitas con imágenes sagradas tienen su prosecución en los temples de los siglos XVII y XVIII, de que son ejemplos los *casilicios* de los puentes de Valencia y los *monumentos* de San Isidro y Santa María de la Cabeza, en el de "Toledo," madrileño.



Puente fortificado con una torre.  
(De Frías, Burgos.)

A la vista de los de la ciudad que visitaba, recordó Francisco Fernández algunos puentes notables de los que tenía noticias: el de Cesures, a la salida de la ría de Padrón, formado por cinco arcos "tan considerables y tan altos, que podían pasar por debajo los barcos sin abatir los palos," (1); el de San Sebastián (siglo XIV), con un *tramo giratorio*, sin duda para el paso de los navíos (2); el de Paradela, sobre el Sil (principio del XVI), con un tramo de madera de 120 pies de largo (33,60 metros) tendido entre dos torres de piedra (3), antecedente de gran interés de los modernos puentes colgantes.

\* \* \*

El abastecimiento y conducción de aguas era también cargo de los Concejos, con la contribución de los vecinos (4). Las guerras, las invasiones y la barbarie inutilizaron los acueductos romanos: el de Segovia, entre otros, quedó inservible en 1071 (5). La penuria de los tiempos no permitía acometer grandes obras hidráulicas, siempre caras, por lo que los acueductos medioevales no son muchos. Uno hay en Morella (Castellón); parece obra del siglo XV: la fábrica, poco cuidada, es de sillarejo y mampostería; la canal conductora del agua va sobre grandes arcos apuntados. Más fáciles los aljibes, abundaron, sobre todo en poblaciones de largo do-

ALJIBES Y  
FUENTES.

- (1) Vid. EL EDRISI, en la traducción citada del Sr. SAAVEDRA.
- (2) Vid. ALZOLA, obra citada en la Bibliografía.
- (3) Vid. *Una excursión a la Ribera Sagrada*, cit. en la Bibl.
- (4) *Ordenanzas de Toledo*, tit. XIV, cap. V.
- (5) Vid. *Guía de Segovia*, citada en la Bibliografía.



Acueducto. (Morella, Castellón.)

minio mahometano. En Granada aun se conservan los llama-



Aljibe y fuente de Trillo. (Granada.)

dos de Trillo y de las Tomasas; amplios depósitos cuadrangulares con pilares intermedios y bóvedas. Las *Ordenanzas* de los Reyes Católicos recomiendan que se tengan "como cuando la ciudad era de moros," (1).

En rinconadas de calles, testereros de edificios o centros de plazas, las fuentes públicas daban salida a las aguas de acueductos y aljibes. Las había de dos tipos: el del *ninfeo* romano, con piscina y caño junto a un muro, cobijados por un arco, como la Foncalada de Oviedo (del siglo IX),

(1) *Ordenanzas de Granada* citadas, folio IV vuelto.



Fuente gótica. (Játiba, Valencia.)

o la de Trillo, en Granada, interesantísima (1). El otro tipo es el de la fuente aislada, con pilón circular y pilar central, más o menos decorado, de donde emergen los caños. Un ejemplo es la gótica de Játiba (Valencia).

\* \* \*

Sede y trono de la vida municipal era la casa "del Concejo," o del "Ayuntamiento,". El "domicilio," de Concejos y Regimientos

CASAS DE  
AYUNTAMIENTO.

comenzó muy humilde o "de prestado," como tantas otras instituciones medioevales.

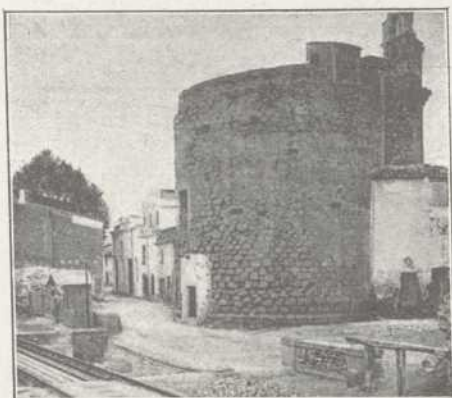
El *Fuero Viejo* de Castilla dice: "E quando quisier tornar..., venga á la Igrexia é diga en Concejo," (2). El *Fuero de Alcalá* pena al que "forzare la puerta del corral," donde se reunía el Ayuntamiento (3). El de Burgos se juntó sucesivamente en el palacio de San Llorente, en la Catedral románica, en una torre de la muralla, en el claustro de la Catedral gótica y en el mercado de maderas (4). El de Huesca, en el siglo XIII, en "las casas de la Caridad," (5); el de Sevilla, en las *gradas* de la Catedral, que era aún la mezquita bendecida (6). En Barcelona, en el siglo XII, el Concejo alquilaba casas particulares para sus reuniones, oficinas y menesteres (7). En Granada se te-

- (1) Las *Ordenanzas de Granada* llaman "pilares," a estas fuentes.
- (2) Capítulo XVI, tit. V, lib. I.
- (3) *Fuero* citado.
- (4) Vid. SALVÁ, *Cosas de la Vieja Burgos*, citada.
- (5) *Ordenanzas de Huesca* citadas.
- (6) Vid. GESTOSO, *Sevilla monumental y artística*.
- (7) Vid. PIFERRER, *Cataluña*, citada.

nían, a principios del XVI, en la Madraza mahometana (1); y en Madrid, en la misma fecha, en un salón de la iglesia del Salvador (2).

Iglesias, corrales, mercados, gradas, torres y otros impropios locales daban pobre albergue a los Concejos (3). Pensando en el remedio, comenzaron en el siglo XIV las grandes ciudades a proporcionarse domicilio propio, bien habilitando alguna torre de la muralla, como en Burgos al comenzar la centuria, o bien construyéndolo ex profeso, como Valladolid en 1338 (4). No obstante, el estado material de los Ayuntamientos debía de ser lamentable, puesto que los Reyes Católicos se vieron en la precisión de mandar, en un *Ordenamiento* de 1480, que todas las ciudades y villas donde los Concejos no tuviesen edificio propio, lo construyesen en el término de dos años (5).

La "casa del Concejo", ya constituida, tiene en España dos tipos: la *torre* y el *palacio*.



Torre de Canet de Mar. (Barcelona.)

La *torre* es consecuencia del amurallamiento de las ciudades. En principio se utilizó una de las torres del recinto, sin adaptación de ningún género. Una puerta hacia el interior, defendida con matacanes, daba ingreso; una escalerilla, subida al recinto donde, por

modo estrecho, celebrábanse los "ayuntamientos"; abajo,

(1) *Ordenanzas de Granada* citadas, folio III.

(2) Vid. POLENTINOS, trabajo citado en la Bibliografía.

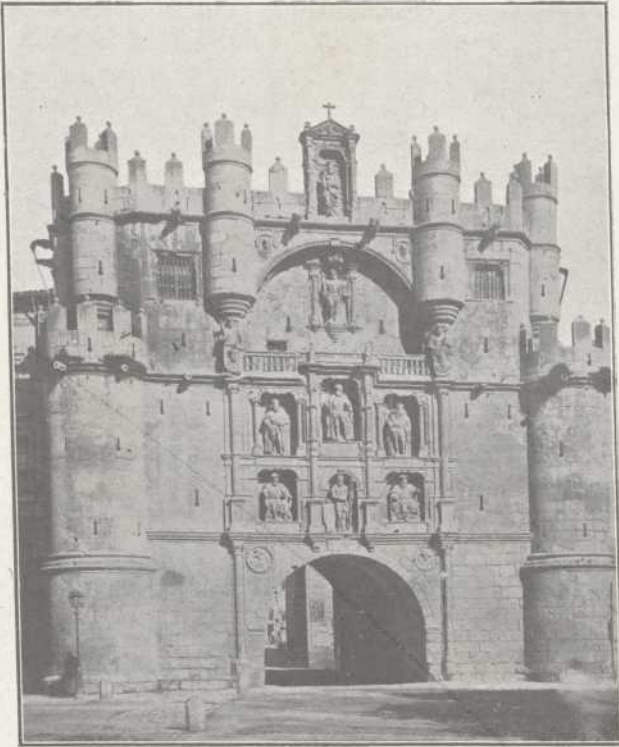
(3) Sería excepción la "casa-Concejo", propia en Santiago de Compostela (siglo XII), si no hay error en la atribución hecha por el Comité de la Exposición de Arte Retrospectivo de 1909 en dicha ciudad celebrada, que clasificó como de aquel edificio un trozo de arquería de estilo románico muy primitivo allí expuesto.

(4) Vid. el trabajo del Sr. AGAPITO Y REVILLA citado en la Bibliografía.

(5) Vid. la obra de SANTAYANA citada en la Bibliografía.

otro servía de cárcel. De este tipo es la de Canet de Mar (Barcelona), aun en pie.

Vino luego la *adaptación* de la torre a su destino concejil, con transformaciones de los recintos y adiciones de capilla, salas y el campanario ritual. Poseemos un famoso ejem-



Torre de Santa María. (Burgos.)

plo en la torre de Santa María, en Burgos, monumento *único* en España, en el que se juntan los destinos de *casa* municipal, *puerta* de ciudad y *arco de triunfo*. No es éste lugar para escribir su monografía: bastan unas notas. Desde 1322 se hacían obras para habilitar una torre de la muralla a los fines concejiles; al concluir el siglo XV ya residía en ella el Regimiento; en 1535 se adicionó la portada monumental exterior. Dentro tiene un gran salón para las juntas de las *colaciones* o *parroquias*; una sala de *ayuntamiento*, llamada *cámara de poridad*, con techumbre de alfarje; y, frente al sitio del

Regidor, una ventana apaisada permitía oír la misa del Espíritu Santo. Contigua, hay una pequeña sacristía; más allá, una estancia (antes muy cerrada) era archivo y tesoro municipales. No hay por qué describir el exterior, popularizado por la fotografía; si notar el gran balcón, detalle obligado de la vida municipal. Aun se refleja en la torre de Santa María la servidumbre militar.

Libre de ella, se alzaron en otras ciudades casas municipales en el tipo del *palacio*. No se necesitó para llegar a esto que el siglo XVI trajese la paz a la vida ciudadana; ya antes, y sincrónicamente con la adaptación de la *torre*, se levantaban casas y palacios como alojamientos propios, nobles y dignos de los Concejos. Al principio la disposición apenas varía de la de una residencia particular; luego ya la tienen privativa. Son sus locales obligados el salón de juntas, la capilla contigua, la sala de juicios y las oficinas subalternas. En cuanto a la manifestación externa, no demuestran ningún rasgo especial y característico: caen dentro de los modelos de la arquitectura regional contemporánea.

Hay noticias del *corral de los Olmos*, o casa concejil de Sevilla, en el año 1438, que era de estilo morisco, y contenía *sala de cabildo* con ajimeces y *lumbre* (claraboya) en el techo, adornos de ataurique, poyo corrido de ladrillos y azulejería, y muros pintados con escudos e imágenes de reyes. Y no faltaba la capilla (1).

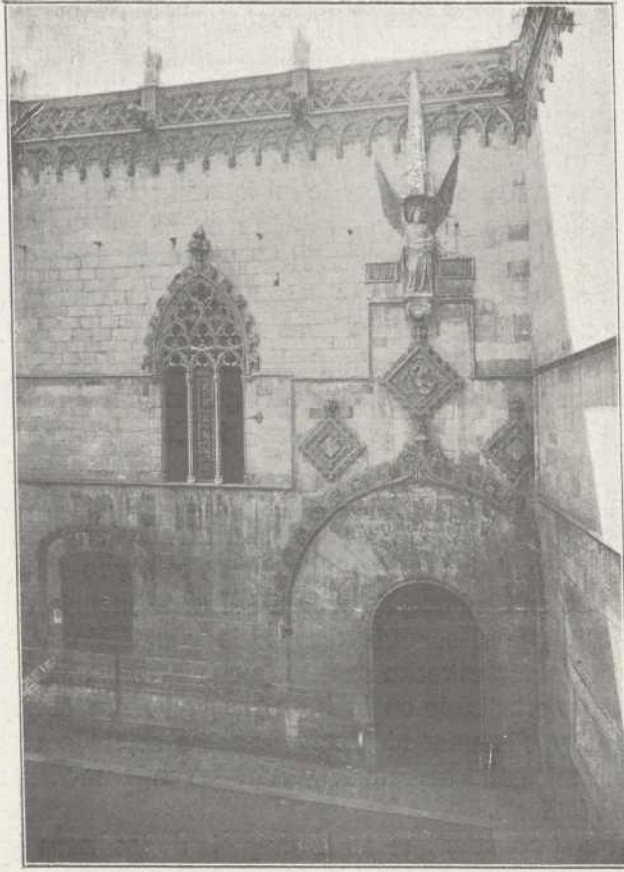
En la región levantina se conservan algunas casas municipales del siglo XV, del tipo de las privadas catalanas: fachadas de sillarejo, con puerta de gran dovelaje y ventanas ajimezadas con delgadísimas columnas. Las hay en Catí, San Mateo y otros pueblos catalanes o valencianos.

En la comarca central se conserva alguna de los tiempos gloriosos de los Reyes Católicos. La fachada suele ser del tipo *abierto*, de pórtico y galería superpuestos, formando el *miradero* de que ya se trató: es ejemplo la de Torrelaguna (Madrid).

Grandes palacios municipales tienen Barcelona y Lérida. ¿Quién no admiró la espléndida fachada de aquél, modelo de arquitectura civil, que entre 1369 y 1373 se construía por artistas de cuyos nombres sólo nos quedó el del escultor Jordi

(1) Vid. la obra de GESTOSO citada en la Bibliografía.





Palacio del Ayuntamiento. (Barcelona.)

Johán; el suntuoso “salón de ciento”, con grandes arcos y techumbre policromada; los restos del “salón de los treinta”, y la galería alrededor del patio? Más completos aún, si bien más modestos, y análogos elementos, atesora la casa municipal de Lérida.

\* \* \*

Triste accesorio del edificio del Concejo, pero obligado departamento de su construcción, fué la cárcel. De poco servía que la ley de *Partidas* (1) ordenase que nadie fuese osado de “mandar facer cárcel..., si non tan solamente el Rey”. Las

LA CÁRCEL.

(1) *Partida* VII, tit. XXIX, ley XV.

costumbres jurídicas de la época impusieron a los Ayuntamientos la servidumbre de albergar los presos en sus casas propias. Véanse las pruebas: en Burgos, en 1431, el Merino Pedro Carrillo pidió sitio para meter los presos en la torre de Santa María, a lo que el Regidor Pedro Suárez se negó, "porque dicha torre era la mejor de la ciudad,, y en ella estaba la casa del Concejo (1). A pesar de la repulsa, aquella solicitud indica lo común del hecho. En Valencia, en los siglos XV y XVI, la cárcel estuvo en el palacio municipal, hasta que el incendio de éste en 1585 la llevó a la torre de Serranos (2). Y en la décimaséptima centuria la costumbre seguía, puesto que al proyectarse la actual casa-Ayuntamiento de Madrid (en 1640), el arquitecto, Juan Gómez de Mora, incluyó locales para prisión (3).

Probablemente, no queda ninguna cárcel municipal de la Edad Media. Acaso las más antiguas, situadas en las *torres*, pertenecerían al tipo de aquel horrendo calabozo del castillo de Béllver, en Mallorca, llamado "la Hoya,, estancia sin más luz ni aire que el sombrío crepúsculo y el fétido ambiente que permite una estrecha saetera, y con la única entrada de un agujero practicado en la bóveda, que sólo se abría para descolgar y alimentar al triste prisionero sujeto a vivir en aquella anticipada sepultura. ¿Vivir? Lo más frecuente era *dejarlo olvidado*.

Pero quiero creer que en la mayoría de los casos la cárcel municipal fué más humana, y perteneció al tipo que nos muestra una subsistente, aunque no concejil. Me refiero a la de la Hermandad, en Toledo. Los calabozos son estancias subterráneas, no tan crueles como aquellos señoriales. Hay otros en la planta baja mucho mejores, sin duda para presos menos peligrosos; y contiene también locutorio para visitas, patio para esparcimiento y capilla para edificación espiritual.

\* \* \*

LOS FUNCIO-  
NARIOS TÈC-  
NICOS MUNI-  
CIPALES.

Concluido el estudio, y cansado de su larga correría por la ciudad, el alarife Francisco Fernández recalca en la casa propia que el *almudaçaf* poseía por obligación en la parroquia

(1) Vid. SALVA, *Cosas de la Vieja Burgos*, pág. 185.

(2) Vid. el trabajo de SALILLAS citado en la Bibliografía.

(3) Vid. el estudio de POLENTINOS ya citado.

de su servicio (1). Allí el funcionario municipal le explica, a su instancia, la organización de los "maestros", "obreros", "guardas", "veedores", "fieles", y otros empleados que el Concejo sostenía para proyectar y dirigir las obras de su pertenencia, y para velar por la observancia de las *Ordenanzas* y del régimen de la ciudad. Su conocimiento es interesante, por cuanto constituye el antecedente de los modernos arquitectos municipales y de los Cuerpos de Seguridad, de Policía Urbana y de Bomberos.

\* \* \*

Todos los Concejos importantes tenían funcionarios técnicos. La noticia más antigua que poseo es del siglo XIII: en Burgos había un moro que era "veedor", del Concejo en materia de obras (2). De la centuria décimacuarta conocemos un documento terminante. A 26 de febrero de 1385, el moro Ibrahim Allabar, de Zaragoza, percibe del Mayordomo D. Beltrán de Tudela la asignación de 100 sueldos jaqueses, firmando el recibo como "maestro que só de la obra del puent mayor... é de las otras obras de la ciudad", (3).

MAESTROS DE  
OBRAS MU-  
NICIPALES.

Referentes al mismo siglo XIV conocemos también otros técnicos municipales. En Zaragoza las parroquias elegían por insaculación "obreros de muros de la ciudad", y "veedores de puentes y carreras". Los primeros estaban obligados a visitar "muros, talladas y barbancas", proponiendo y ejecutando los reparos que fueran menester; los segundos inspeccionaban puentes y caminos, y cuidaban de "su adobo", (4). Algunos años después se refundieron en los "veedores de muros y calles", que debían ser hombres de inteligencia y práctica en obras. Estaban a su cargo la inspección y vigilancia de calles y casas, y la denuncia de infracciones de las *Ordenanzas* en lo relativo a empedrados, desagües, ruinas, voladizos y *rafles* (desplomes) de edificios (5).

(1) *Ordenanzas de Zaragoza*, pág. 555.

(2) Vid. SALVA, *Historia de Burgos* citada, tomo II, pág. 222.

(3) Albarán del Archivo de Protocolos de Zaragoza. Vid. la página 294 de las *Ordenanzas de Zaragoza*, citadas en la Bibliografía.

(4) *Ordenanzas de Zaragoza* citadas, págs. 229 y 262.

(5) *Ídem id.*, pág. 424.

Del siglo XV y comienzos del XVI sabemos más detalles de los técnicos concejiles. En Barcelona conocemos la existencia de maestros encargados de las murallas, dependientes de la "Junta de Murs y Valls," (1). Las *Ordenanzas de Toledo, Sevilla y Granada* (aquéllas especialmente) contienen datos precisos. El Ayuntamiento nombraba cierto número de *alarifes* por cada oficio de la construcción: carpinteros, albañiles, yeseros y pedreros (canteros). Se les exigía temer a Dios y al Rey; ser leales, mansos y de buenas palabras; saber de Geometría; hacer *engenios* y otras "sutilezas," y tener conocimientos para juzgar los pleitos (2).

Nada sobra, pues los cargos de los alarifes del Concejo eran múltiples y difíciles. Habían de "catar," los muros de la ciudad; impedir que a ellos se adosasen edificios ni estiércol; construir y manejar los "ingenios livianos," o sea la maquinaria auxiliar de las obras, y los "engenios," militares para combatir villas y castillos (3); juzgar los pleitos sobre el uso de aguas; medir los vuelos de miradores, saledizos y aleros; dirimir las contiendas sobre medianerías; vigilar las particiones de bienes inmuebles, "partiéndolos como mejor lo entendieren," si partibles fuesen, o "almodeándolos," o sea vendiéndolos en pública subasta, si no lo fuesen; juzgar sobre las "tachas," de los solares y edificios en venta; visitar las propiedades del Rey para que se "labren y reparen," bien; examinar a los artífices que lo solicitasen; resolver las cuestiones entre los "señores de obras," y los destajistas; inspeccionar los mercados, las tiendas y las posadas, y mil cargos más (4). Entre estos últimos cometidos extraordinarios, los hay curiosísimos. He aquí uno: "Si algún home huviese querella de su vecino, é dijere que le faze ruydo en su casa ó en cimento de su pared, deve venir hi el Alarife por mandado del Alcalde, é tomar una escudilla bien llena de arena, que non sea mojada, é ponella orilla de la pared de dentro en la casa; é fagan de fuera el ruydo, assi como solian, é si por ventura alguna cosa se derribare del arena que estava en la escudilla, deve ser vedado el ruydo," (5).

(1) Vid. CAPMANY, obra citada.

(2) *Ordenanzas de Toledo*, tit. XIV, cap. II.

(3) *Ordenanzas de Sevilla*.

(4) *Ordenanzas de Toledo*, tits. XIV, XVIII, LXXXVI y CXXXVIII.

(5) *Idem id.*, tit. XIV, cap. XXXIII.

No eran, pues, empleos descansados los de alarifes concejiles en el siglo XV, puesto que reunían en sí funciones que hoy se subdividen entre los arquitectos municipales, los particulares, los forenses y los del Estado y los inspectores de Policía urbana.

Algunos Concejos no tenían "maestros," permanentes, sino puramente ocasionales. Las *Ordenanzas de San Sebastián* (1) establecen que para inspeccionar si las casas se edificaban según lo mandado, dictaminasen "los maestros canteros que por el Regimiento sean diputados,,". El Concejo de Granada autorizaba al Alcalde para que nombrara un "obrero," por tiempo de dos años, que tuviese cargo de lo referente a obras públicas, sin que pudiese ser reelegido hasta pasar otros dos años (2).

En los comienzos del siglo XVI nos es ya conocido por su nombre propio y su título oficial un técnico del Municipio. Es Juan Montano, "maestro de la villa," en Valencia, el año de 1518 (3). Posteriormente, los datos abundan; pero se salen de mi cuadro. Quiero, sin embargo, consignar uno por lo notable. El insigne cronista de Aragón Jerónimo de Zurita era en 1561 "veedor de muros y calles," en Zaragoza, con la misión de que éstas "se limpien y reedifiquen," y de que sean derribadas las casas que amenacen ruina (4). Como se ve, ejercía un cargo mixto de inspector de Policía urbana y maestro de obras municipal, que se aviene medianamente con la altísima categoría del eximio historiador.

\* \* \*

Cuerpos auxiliares de estos funcionarios técnicos, encargados de los servicios de policía, los encontramos determinados constituidos en algunas ciudades en los siglos XIV y XV. Conocemos dos Cuerpos distintos. El de *guardas de la ciudad* de Zaragoza estaba formado por tres jefes y treinta individuos, cuyo signo exterior de autoridad era una vara con las armas reales; su cometido era análogo al del actual Cuer-

POLICÍA DE  
SEGURIDAD  
Y URBANA.  
BARRENDE-  
ROS.

(1) Vid. las citadas en la obra de ECHEGARAY, pág. 342.

(2) *Ordenanzas de Granada* citadas, folio III.

(3) Vid. la obra de DORMER citada en la Bibliografía, pág. 327.

(4) *Ordenanzas de Zaragoza* citadas.

po de Seguridad (1). El de *vedores de muros y calles*, además de las funciones ya mencionadas, reunía las de policía urbana, incluso la del barrido de las calles, para el que contaba con personal auxiliar (2). De este servicio se les eliminó por Alfonso V, el cual dispuso en 1442 que lo efectuasen hombres designados al efecto, con caballerías para el acarreo de las basuras (3). En Granada había también cuerpo análogo, con un jefe nombrado "fiel de la limpieza," (4).

\* \* \*

ALMOTACE-  
NES.

Igualmente ejercían cargos de policía urbana los *almotacenes*, aunque su misión propia era el contraste de pesas y medidas y el mantenimiento del orden y la moralidad en los tratos y contratos. Las *Ordenanzas* les encomiendan, en efecto, cargos que con la construcción se relacionan. Ya el *Fuero de Zorita* les hace responsables de los fraudes que cometan los tejeros "et los que fazen adriellos," (5). Las *Ordenanzas de Zaragoza* tratan de un *almudaçaf* especial, llamado del *algeur* (6) (o sea del yeso), encargado de velar por la calidad de este material, capitalísimo en la arquitectura aragonesa. Aquel *Fuero*, el de *Teruel*, y varias *Ordenanzas* de las tantas veces mentadas, establecen la inspección de medidas en tejas y ladrillos con arreglo a un patrón oficial de hierro que se guardaba en el Ayuntamiento (7), y también sobre la cochura de los productos cerámicos, mandando que "si antes del anno por crudez falliescieren, el que los faze péchelos,,"

(1) *Ordenanzas de Zaragoza* citadas.

(2) *Ídem id.*

(3) *Ídem id.*

(4) *Ordenanzas de Granada* citadas, folio VII.

(5) *Fuero* citado, pág. 351.

(6) *Ordenanzas* citadas, pág. 235.

(7) Las tejas habían de tener dos palmos de largas por un dedo de gruesas (*Fuero de Teruel*); dos palmos por uno y medio en la cabeza y "palmo y mano," abajo, y de grueso, "el artejo del pulgar," (*Fuero de Zorita*). Los ladrillos, palmo y medio de largo por un palmo de ancho y dos dedos de grueso (*Fueros de Zorita y de Teruel*). Los precios los fija en 15 sueldos el millar de ladrillos el *Fuero de Teruel*; y las *Ordenanzas de Toledo*, en 782 maravedies los de *froga* (construcción) y en 950 "los de suelo," (baldosas).

Otros funcionarios técnicomunicipales son los bomberos. Los hicieron precisos aquellos terribles incendios, ya relatados, que consumían frecuente y repetidamente las ciudades medioevales, ayudados por el apiñamiento de las casas, el material leñoso y los tejados de paja, tan prudentemente prohibidos por los *Fueros de Zorita y de Teruel* (1). En el siglo XV aparece ya con cierta constitución lo que llamamos hoy "Cuerpo de Bomberos". En Valladolid, en el Regimiento de 1497, se asigna salario a los "moros obligados al fuego"; y por una Real cédula de 1515 se sabe que eran carpinteros del barrio de Santa María, que, a cambio de una retribución y algunos privilegios, se obligaban a asistir a los fuegos "en oyendo las campanas," (2). Las *Ordenanzas de Toledo* nombran a los "oficiales del fuego". Eran veinte carpinteros y albañiles, con cuatro jefes llamados "cuadrilleros", que mandaban en sus respectivas cuadrillas: estaban obligados a poner remedio a los incendios que hubiese en la ciudad. No se dice que fueran mudéjares; es probable, dada la importancia que tenían en los ramos de la construcción.

En su valor y destreza personales habrían de fiar principalmente los bomberos del siglo XV y del XVI, pues los medios materiales eran muy escasos. Los de Toledo llevaban cada uno un *aguatocho* (bomba) (3), un azadón, un hacha y una palanca de hierro; los de Valladolid, herradas de cuero, "geringas," (bombas de mano), escaleras y algunos otros "aparejos," que no nombra la Real cédula de Felipe II (1561) (4), en la que se establece también que hubiese personas que velasen de noche al cuidado del material, lo que supone ya un bien organizado servicio de incendios. En Oviedo, el Concejo tomaba en 1571 el acuerdo de enviar a Bilbao un encargado de adquirir "geringas gruesas y buenas, para que con ellas haya preparo para algún inzendio ó peligro de fuego," (5). Sin duda, la villa vizcaina era especialidad en esos artefactos, cuyo nombre tan mal suena hoy a nuestros pulcros oídos.

(1) Prescriben que todo el que tuviere "casa paiaza,....," cubrala de teias,.

(2) Vid. AGAPITO Y REVILLA, *El primer Cuerpo...*, citada en la Bibliografía.

(3) *Aguatocha*: bomba (*Diccionario de la Real Academia Española*).

(4) Vid. AGAPITO, artículo citado.

(5) Vid. la *Colección Histórico-Diplomática* citada, pág. 447.

Muy tarde ya, el alarife Francisco Fernández terminaba su información. Las campanadas del Ave María habían sonado, y después el ruido de cadenas, indicador de que los portales de la ciudad levantaron puentes y atrancaron puertas. Sobre el caserío descendían las sombras de la noche; el "cubre-fuego", hacía extinguir en las moradas luces y hogares. El *almutaçaf* aconseja a su amigo que se retire a la posada, si no quiere ser víctima de asalto y robo o mal mayor en alguna encrucijada callejera (1). Objétale Francisco Fernández que lleva armas, a cuyo uso tiene derecho como albañil aragonés, según un privilegio de D. Juan I (2). A pesar de ello, le hace acompañar por un "guarda de la ciudad", sin que, afortunadamente, tengan más encuentro que el de un grupo de damas y caballeros que, de vuelta de una fiesta, se hacen alumbrar por criados portadores de antorchas (3), pues se carecía de alumbrado público, no obstante ser conocido en España desde los tiempos de Abderramán III, que lo estableció en Córdoba (4).

Ya en su alojamiento, el alarife ordena sus notas, cena, hace sus oraciones, ¡quién sabe si a Cristo o a Mahomal, y se entrega al descanso.

\* \* \*

Descansad también vosotros, señores Académicos, de esta larga audición, tan sobrada de citas enfadosas como ayuna de amenidad. Sólo me resta pedir os perdonos, reiteraros mi gratitud y ofrecerme a vuestro servicio.

(1) Véase, como ejemplo, lo que sobre la seguridad nocturna en Vitoria en el siglo XV se dice en la página 261 del libro *Las Provincias Vascongadas...*, citado en la Bibliografía.

(2) Citado por CAPMANY, obra citada, tomo II, parte III, pág. 110.

(3) Vid. la obra de MARTÍNEZ ALOY citada, pág. 100.

(4) Vid. pág. 23 del libro de RIBERA citado en la Bibliografía.



## APÉNDICES



## APÉNDICE I

### BIBLIOGRAFÍA

ANÓNIMO, *Libro de los juegos de ajedrez, dados y tablas*, mandado componer por Alfonso el Sabio. Manuscrito de la Biblioteca del Escorial.

IDEM, *Colección de Códigos y Leyes de España*, tomo IV. Madrid, 1866.

IDEM, *Crónica de Don Álvaro de Luna*. Madrid, MDCCLXXXIV (edición Sancha).

IDEM, *Código de costumbres de Tortosa*.

IDEM, *Fuero Viejo de Castilla*.

IDEM, *Fuero de Madrid*. Inserto en el tomo VIII de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*.

IDEM, *Fuero de Zorita de los Canes*. Inserto en la obra del Sr. UREÑA citada más adelante.

IDEM, *Fuero de Salamanca*. Inserto en la obra del Sr. VILLAR citada adelante.

IDEM, *Forum Turolli*. Inserto en la obra del Sr. AZNAR citada más adelante.

IDEM, *Fuero de Cuenca*. Véase el libro del Sr. SANCHIZ citado más adelante.

IDEM, *Libro de los Linages de Cataluña*. Manuscrito de la Real Biblioteca.

IDEM, *Ordenanzas de Huesca*. Insertas en la *Revista de Huesca*, 1903-1904.

IDEM, *Ordenanzas de edificación de la villa de San Sebastián del año 1489*. Insertas (apéndice núm. II) en el libro *Investigaciones...*, del Sr. ECHEGARAY, citado más adelante.

IDEM, *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la muy noble, muy leal e imperial ciudad de Toledo*. Véase la obra del señor MARTÍN GAMERO citada más adelante.

IDEM, *Ordenanzas de Sevilla* (1527).

IDEM, *Ordenanzas de Granada* (1529).

IDEM, *Ordenanzas de Zaragoza*. (*Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón*. Dos tomos. Zaragoza, 1908.)

ANÓNIMO, *Ordenanzas y paramentos de la ciudad de Barbastro*. Insertos en el estudio del Sr. PANO citado más adelante.

IDEM, *Ordenamiento de Alcalá*. Inserto en la *Colección de Códigos* ya citada.

IDEM, *Ordenanzas de Oviedo*. Insertas en el estudio del Sr. VIGIL citado más adelante.

ALFONSO EL SABIO, *Cantigas y loores de la Virgen Maria*. Códice de la Biblioteca del Escorial.

IDEM ID., *Las Siete Partidas*. Edición de la Real Academia de la Historia.

IDEM ID., *Estoria de España* (Primera crónica general) que mandó componer..., y se continuaba bajo Sancho IV en 1289. Publicada por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL. Madrid, 1906.

AGAPITO Y REVILLA (JUAN), *Las Casas Consistoriales de Valladolid*. (*Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 1909-1910.)

IDEM ID. ID., *El primer Cuerpo de Bomberos de Valladolid*. (*Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 1907.)

ARIAS SANJURJO (JOAQUÍN), *Una excursión a la Ribera Sagrada*. (*Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, 1914.)

ARCO (RICARDO DEL), *Antiguos gremios de Huesca*. Transcripción y estudio. Zaragoza, 1915.

AZNAR NAVARRO (FRANCISCO), *Forum Turolli*. Transcripción y estudio preliminar. (*Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón*. Zaragoza, sin fecha.)

ALZOLA (PABLO), *Las obras públicas en España*. Bilbao, 1899.

ALTAMIRA (RAFAEL), *Historia de España y de la civilización española*, tomo I. Barcelona, 1900.

AMADOR DE LOS RÍOS (RODRIGO), *Toledo en los siglos XII y XIII*. (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1904.)

IDEM ID. ID., *La Alcaná de Toledo*. (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1911.)

IDEM ID. ID., *Murcia y Albacete*. Barcelona, 1889.

BALLESTEROS (ANTONIO), *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, MCMXIII.

BAQUERO ALMANSA (A.), *Los profesores de las Bellas Artes murcianas*. Murcia, 1913.

COLORADO Y LECA (EUGENIO), *Guía de Segovia*. Segovia, 1908.

COCK (ENRIQUE), *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 a Zaragoza, Barcelona y Valencia*. Publicada por ALFREDO MOREL-FATIO y ANTONIO RODRÍGUEZ-VILLA. Madrid, 1876.

CARRERAS Y CANDI (FRANCISCO), *La Vía Layetana*. Barcelona, 1913.

CAPMANY (ANTONIO), *Memoria histórica sobre la Marina, Comercio y Artes de la ciudad de Barcelona*. Madrid, 1792.

CRUILLES (M. DE), *Guía urbana de Valencia*. Valencia, 1876.

CLEMENCÍN (DIEGO DE), *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*. Edición de la Real Academia de la Historia.

CAVANILLES (ANTONIO), *Memoria sobre el Fuero de Madrid del año 1202*. (*Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo VIII. Madrid, 1852.)

- DORDA (JUAN), *Las torres de Serranos*. (Archivo de Arte Valenciano, marzo de 1915.)
- DAMETA (JUAN), *Historia de Mallorca*. Palma, 1842.
- DORMER (DIEGO F.), *Progresos de la historia de Aragón*. Zaragoza, 1680.
- ENRÍQUEZ DEL CASTILLO (DIEGO), *Crónica del Rey D. Enrique el Cuarto*. Madrid, MDCCLXXXVII.
- ECHAVARRI (JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE), *La Justicia y Felipe II*. Valladolid, 1917.
- ECHEGARAY (CARMELO), *Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa*. San Sebastián, 1893.
- IDEM ID., *Las Provincias Vascongadas a fines de la Edad Media*. San Sebastián, 1895.
- EDRISI (ABU-ABD-ALLÁ-MOHAMED-AL), *Descripción de España*. Versiones españolas: de la parte mahometana, por D. EDUARDO SAAVEDRA (*Boletín de la Sociedad Geográfica*, tomo XXVII, página 166); de la parte cristiana, por D. ANTONIO BLÁZQUEZ (Madrid, 1901).
- FABIÉ (ANTONIO MARÍA), *Viajes por España de Jorge de Eingham, del Barón León de Rosmítal de Blatna, de Francisco Guicciardini y de Andrés Navagero*. Traducidos, anotados y con una introducción por... Madrid, MDCCCLXXIX.
- FUENTE (VICENTE DE LA), *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza de España*. Madrid, 1884-1889.
- FLÓREZ (RVDO. P. ENRIQUE), *España Sagrada*. Madrid (tercera edición), 1879.
- GÓMEZ MORENO (MANUEL), *Guía de Granada*. Granada, 1892.
- GESTOSO Y PÉREZ (JOSÉ), *Sevilla monumental y artística*. Sevilla, 1892.
- GIL (ISIDRO), *Memorias históricas de Burgos y su provincia*. Burgos, 1913.
- GONZÁLEZ SIMANCAS (MANUEL), *La puerta de Serranos, en Valencia*. (*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tercer trimestre de 1915.)
- JUDERÍAS (JULIÁN), *España en tiempos de Carlos II*. Madrid, 1912.
- LÓPEZ FERREIRO (ANTONIO), *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago, 1898.
- LORENTE (TEODORO), *Valencia*. Barcelona, 1887.
- LLABRÉS (GABRIEL), *El reloj de la Catedral de Huesca*. (*Revista de Huesca*, 1903-1904.)
- LALAIN (ANTOINE DE), *Relation du premier voyage de Philippe le Beau en Espagne en 1501*. Bruxelles, 1876.
- LÓPEZ DE AYALA (PEDRO), *Crónica de los Reyes de Castilla D. Pedro, D. Enrique II, D. Juan I y D. Enrique III*. Madrid, 1779-1780.
- LAMPÉREZ (VICENTE), *Arquitectura civil española: Siglos I al XVIII*. (Inédito. Próximo a publicarse.)
- IDEM ID., *La Torre Nueva de Zaragoza*. Zaragoza, 1913.
- MARTÍN GAMERO (ANTONIO), *Ordenanzas de la ciudad de Toledo, con un estudio de...* Toledo, 1858.

- MARTÍNEZ ALOY (JOSÉ), *La casa de la Diputación de Valencia*. Valencia, 1900-1910.
- MORA Y GANDO (MANUEL), *Ordinaciones de la ciudad de Zaragoza*. Transcripción, prólogo y notas. Zaragoza, 1908. Dos tomos.
- MUÑOZ Y ROMERO (T.), *Colección de Fueros municipales y cartas pueblas*. Madrid, 1847.
- POPIELOVO (NICOLÁS), *Viaje por España en 1484. Viajes de extranjeros por España en los siglos XV, XVI y XVII*. Traducidos del original y anotados por JAVIER LISKE. Madrid, sin fecha.
- PIFERRER (PABLO) Y PI MARGALL (FRANCISCO), *Cataluña*. Barcelona, 1884.
- PLINIO, *Historia Natural*. Traducción de LITTRÉ. Paris, MDCCCLV.
- POMPONIO MELA, *Compendio geográfico e histórico del Orbe antiguo*. Traducción de D. JUSEPE A. GONZALEZ. Madrid, MDCCLXXX.
- PÉREZ (P. RAFAEL), *La santa casa de Loyola*. Bilbao, 1891.
- PISA (DR. FRANCISCO DE), *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*. Toledo, 1605.
- POLENTINOS (CONDE DE), *Datos históricos sobre la casa Ayuntamiento de Madrid*. (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, 1912.)
- RODRÍGUEZ DELENA (PERO), *El libro del passo honroso de Suero de Quiñones*. Incluido en el libro *Seguro de Tordesillas*, de FERNÁNDEZ DE VELASCO (PEDRO). Madrid, MDCCLXXXIV.
- RIBERA (JULIÁN), *Bibliófilos y bibliotecas de la España musulmana*. Zaragoza, 1896.
- SANCHIZ CATALÁN (ROGELIO), *Apuntes sobre el fuero municipal de Cuenca*. Cuenca, 1897.
- SALVÁ (ANSELMO), *Cosas de la Vieja Burgos*. Burgos, 1892.
- IDEM ID., *Historia de la ciudad de Burgos*. Burgos, 1915.
- SANTAYANA (LORENZO DE), *Gobierno político de los pueblos de España*. Zaragoza, 1742.
- SALILLAS (RAFAEL), *La vida penal en España*, Madrid, 1888.
- UREÑA (RAFAEL), *El Fuero de Zorita de los Canes*. Madrid, 1911.
- VITAL (LAURENT), *Premier voyage de Charles Quint en Espagne, de 1517 a 1518*. Bruxelles, 1881.
- VALERA (DIEGO DE), *Tratado de los rieptos e desafos*. (Sociedad de Bibliófilos Españoles, tomo IX. Madrid, 1878.)
- VILLAVASO (CAMILO DE), *Apuntamiento para un compendio histórico de la M. N. villa de Tavira de Durango*. San Sebastián, 1888.
- VIGIL (CIRIACO), *Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*. Oviedo, 1889.
- VILLAR (MANUEL), *El Fuero de Salamanca*. Madrid, 1877.
- VERA (VICENTE), *Alava (Geografía del país vasconavarro)*. Barcelona, sin fecha.

## APÉNDICE II

### DATOS BIOGRÁFICOS DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO ARBÓS Y TREMANTI

Fué hijo del pintor español D. Manuel Arbós y de D.<sup>a</sup> Gertrudis Tremanti. Nació en Roma el 22 de octubre de 1844, siendo bautizado en la parroquia de San Vicente y San Anastasio.

Estudió la carrera de arquitecto, primero en la Escuela Imperial de Bellas Artes de Paris, y luego en la de Madrid, donde ingresó en septiembre de 1865. Dos años después fué a Paris, como pensionado oficial, a estudiar las viviendas de pobres. El 7 de octubre de 1869 fué aprobado en los ejercicios de reválida, y se le expidió el título el 17 de noviembre del mismo año.

En 1870 ganó por concurso, en unión de D. José Maria Aguilar, la construcción del edificio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

En 1877 obtuvo primer premio en el concurso abierto por el Ayuntamiento de Madrid para proyectar la Necrópolis del Este; trabajo que ejecutó en colaboración con D. José Urioste y Velada.

En 1882 le fué encomendada la construcción de los almacenes del Monte de Piedad, en la plaza de las Descalzas, y el decorado de ésta.

En 1890 ganó en concurso público la edificación de la Real Basílica y Panteón de Atocha; más tarde dirigió la torre y el panteón, únicas partes hasta ahora construidas.

Por fallecimiento del Sr. Jareño, en 1892, fué nombrado arquitecto de Construcciones Civiles.

En 1896 recibió también el nombramiento de Vocal de la Junta de Construcciones Civiles del Ministerio de Instrucción Pública, en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Miguel Aguado.

En 1896 fué elegido Académico de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando, de cuyo sillón tomó posesión el 12 de junio de 1898.

Ha sido arquitecto de la Dirección de Penales, del Senado, y auxiliar de la Real Casa.

Poseía la Gran Cruz de Isabel la Católica, y era Oficial de la Legión de Honor y Jefe superior de Administración civil.

Sus obras y proyectos principales son: las del Monte de Piedad, Necrópolis del Este y Basílica de Atocha, ya citadas; la iglesia de San Manuel y San Benito, en Madrid; la Facultad de Medicina de Santiago; las sucursales del Monte de Piedad en la ronda de Vallecas y calle de Eloy Gonzalo; los panteones de Baüer (cementerio británico de Madrid) Gómez, en León, y Simón y Radó, en el del Este; reforma del Museo del Prado; reformas en el teatro Real; proyecto de un nuevo edificio del Monte de Piedad en la plaza de Celenque; anteproyecto de reforma y ampliación del palacio del Senado; casas números 3 y 5 de la calle del General Castaños, 15 de la del Almirante, 6 de la de Orellana, 4 de la de Lagasca, 7 de la de Arlabán, 13 de la de Barrionuevo, 8 de la de Claudio Coello, 1 de la de O'Donnell, 9 y 11 del paseo de la Castellana, 4 de la del Tutor, 4 de la de Luisa Fernanda, 4 de la del Príncipe, 29 de la de Velázquez, 17 de la de Columela, y otras varias.

Falleció el 18 de diciembre de 1916, a los setenta y dos años de edad.



CONTESTACIÓN

DEL

EXCMO. SR. D. ENRIQUE M. REPULLÉS Y VARGAS



SEÑORES:

Si en las casas solariegas de las Academias hubiera, como en los templos, campanas cuyos toques anunciaran los actos solemnes de aquellas Corporaciones, en los de recepción de un nuevo Académico tañerían primeramente un fúnebre clamor en recordación y honra del compañero arrebatado por la muerte, y, después, un alegre repique de fiesta celebraría el ingreso de su substituto.

Así sucedería hoy. Por tanto, cuando el nuevo Académico, con tanta elocuencia y cariño, dedicaba un recuerdo a la memoria de su antecesor, D. Fernando Arbós, se hubieran oído los tristes tañidos de las campanas; y ahora, al presentárosle yo, por honra inmerecida, exponeros su abundante copia de méritos y darle la bienvenida a nombre de esta Real Academia, las campanas repicarían alegremente y, echadas a vuelo, lanzarían al espacio sus sonoras notas, hartas más expresivas que mis pobres palabras y desmañadas frases.

Pero con éstas he de cumplir mi cometido; y si, como temo, no lo hago a medida de vuestros deseos, os aseguro que no ha de ser por falta de buena voluntad, pues la tengo tan grande como espero sea vuestra benevolencia.

Afortunadamente para mí, el Sr. D. Vicente Lampérez y Romea es tan conocido, su nombre, ya popular, se ve con tanta frecuencia en revistas nacionales y extranjeras firmando interesantes artículos sobre asuntos históricos y artísticos, o en las portadas de libros y folletos, que poco, realmente, tendría yo que añadir a lo de todos sabido; mas es mi deber hacerlo, si no como justificación de su entrada en esta Real Corporación, al menos, para dejar consignados en las

actas de la misma los méritos y circunstancias de todos sus miembros.

En el año 1885 obtuvo el Sr. Lampérez su título de Arquitecto por la Escuela Superior de Madrid, donde con notable aprovechamiento realizó sus estudios profesionales; en el mismo año fué nombrado auxiliar de las obras de la Catedral de León, y más tarde, de las restauraciones del templo de Nuestra Señora de la Antigua, de Valladolid, y de las Catedrales de Burgos y Cuenca, en cuyas dos últimas continúa acreditando sus conocimientos y talento, habiendo sido premiado su proyecto de fachada para el último de dichos templos con medalla de plata en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1910, y obtenido otros premios en las de los años 1882 y 1889 y en la Universal de París de 1900.

Sus aficiones a la enseñanza profesional le llevaron a los cargos de Ayudante numerario, por oposición, en la Escuela de Artes y Oficios, desde 1888 a 1901, en cuyo año, y también después de brillantes oposiciones, fué nombrado Catedrático numerario de *Teoría de la Arquitectura y primer curso de proyectos* en la Escuela Superior de esta corte. También ha sido Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid en los cursos de 1901 a 1904.

Ha desempeñado el Sr. Lampérez los cargos de Vocal de la Junta de Urbanización y Obras del Ministerio de la Gobernación (1911 y 1912), de la Junta de Arquitectura del de Fomento hasta su disolución, y lo es al presente del Patronato del Museo Nacional de Artes Industriales y de la Junta de Higiene Escolar del Ministerio de Instrucción Pública.

Como miembro correspondiente, pertenece a las Reales Academias de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, y de San Carlos, de Valencia; Asociación artístico-arqueológica, de Barcelona; *Société Française d'Archéologie* y *The Hispanic Society of America*, distinción esta última muy preciada. Ha sido Presidente de la Sección de Artes Plásticas del Ateneo de Madrid, y de la Sociedad Central de Arquitectos Españoles durante dos años, cuya Corporación le ha otorgado recientemente el título de Socio de honor, siéndolo también del Real Ateneo de Vitoria y de la Sociedad Castellana de Excursiones.

Tan estimables distinciones, así como la muy honrosa de Comendador de número de la Orden civil de Alfonso XII, las

debe el Sr. Lampérez a sus relevantes méritos, y por ellos también, y por sus notables trabajos históricos, fué llamado a ocupar el sillón de Académico de número de la Real de la Historia vacante por fallecimiento de otro muy distinguido arquitecto y compañero nuestro, D. Adolfo Fernández Casanova, habiendo tomado posesión en 1.º de junio de 1916, en cuyo solemne acto leyó el magistral discurso de que luego me ocuparé.

Otros galardones ha obtenido muy merecidamente el señor Lampérez en concursos públicos, tales como el de Burgos, en 1900, por su obra *Juan de Colonia*; Zaragoza, en 1901, por el estudio sobre *La Arquitectura aragonesa en la Edad Media*; Madrid, convocado en 1913 por el Circulo de Bellas Artes sobre *La casa española*; y, finalmente, el importantísimo, por ser internacional, de Martorell, en 1916, por la extensa y notable obra *Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media*.

Además de los indicados, ha publicado el Sr. Lampérez trabajos sumamente interesantes para la historia y estudio del Arte arquitectónico, de algunos de los cuales voy a daros sumaria cuenta, para que podáis apreciar la labor del insigne arquitecto y arqueólogo, sus dotes de investigador y sus múltiples aptitudes.

El artículo sobre *Algunas posibles influencias de la Arquitectura española en la francesa*, publicado en la *Revue Hispanique* (1), es muy interesante para la historia de la Arquitectura de la Edad Media, por demostrar que si bien la francesa ha influido en la nuestra, también ésta llevó a aquélla algún elemento característico de una época. Al comenzar su estudio el Sr. Lampérez, dice, con una modestia que le honra y que revela con frecuencia en sus escritos, que no ha dado a luz éste por alarde de patriotismo, sino por legítimo afán de buscar la verdad, aunque no esté seguro de encontrarla. Al efecto, estudia una iglesita francesa, la de *Saint-Germigny des Prés (Loiret)*, célebre por ser un monumento sin par en todo el territorio francés, cuya construcción data del siglo IX; y aunque poco después sufrió un incendio, siendo reconstruida, y en el siglo XIX fué restaurada, ambas obras no han afectado a la estructura general ni a los elementos integrales

(1) Tomo XVI. New York, Paris, 1907. Folleto de 16 páginas.

del edificio, que corresponde, por su planta y disposición, al tipo bizantino, con el notable elemento, exótico entre sus coetáneos de Francia, del arco de herradura, característico y privativo de la Arquitectura hispano-visigoda, de que tantos ejemplares hay en nuestra patria; coincidencia explicable por la circunstancia de que, como es sabido, en la época merovingia, y a causa de carencia de artistas en Francia, fueron llamados a esta nación muchos maestros visigodos españoles.

En el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* correspondiente al año 1908 vió la luz un artículo de nuestro nuevo compañero acerca de *El Monasterio de Aguilar de Campóo (Palencia)*, cuyo estado lamenta, calificándole de "ruina pictórica venerable e interesantísima, que hace soñar al poeta, avergonzarse al patriota y estudiar al arqueólogo, que puede ver allí las luchas de *escuelas* y las imposiciones del poder monástico.". En el tomo de la misma publicación correspondiente al año 1910 hace una rectificación referente a la Colegiata de Bayona (Pontevedra), titulándola *Adiciones y correcciones a la Historia de la Arquitectura cristiana española de la Edad Media*.

Notable y de importancia para esta misma Historia es el estudio, realizado por mi apadrinado, del Real Monasterio de Santa Clara, en Tordesillas (Valladolid), y dedicado a S. M. el Rey, Patrono del mismo, cuya augusta Persona le dió todo género de facilidades para el detenido examen de tan interesante edificio; pues, aunque desde hace tiempo se suponía su gran valor histórico y artístico, por hallarse retirado de las vías frecuentadas por los viajeros y por las dificultades para la entrada en clausura, nadie apenas había podido contemplar sus bellezas, y mucho menos reproducirlas por el dibujo o la fotografía.

Gracias al trabajo del Sr. Lampérez, avalorado con planos y dibujos geométricos trazados por su mano y hermosas fototipias; a la cuidadosa reparación e inteligentes restauraciones ejecutadas por la pericia del arquitecto de la Real Casa D. Juan Moya, y a la completa colección de fotografías del Sr. Lacoste, se tienen datos suficientes para apreciar el valor artístico-histórico de esta singular construcción, compuesta de preciosas obras de arte mahometano, góticas de los siglos XIV y XV, y del Renacimiento de los XVII y XVIII.

Para la colección de manuales que edita D. Juan Gili en

Barcelona, escribió el Sr. Lampérez, y fué publicado, el de *Historia de la Arquitectura cristiana* (1), en el cual ha condensado con gran acierto todo lo más saliente de dicho arte desde el siglo IV hasta nuestros días, ilustrado con planos y vistas y seguido de un vocabulario técnico. Cumple la obrita perfectamente el objeto de estos manuales, que es el de contribuir a la cultura general poniendo al alcance de los niños y de las personas no avezadas a esta clase de estudios, nociones suficientes de los diferentes ramos del saber, escritas en ameno estilo, despojadas en lo posible de tecnicismos y enfadosas disquisiciones, y breves, para no cansar al lector (2).

Y entremos ya en el examen, aunque no todo lo extenso

(1) Un tomo en 8.º de 242 páginas, con grabados. Fué declarado de utilidad pública por Real orden de 16 de febrero de 1905, previo informe del Real Consejo de Instrucción Pública.

(2) Para el estudio de la Arquitectura cristiana de la Edad Media, que ha sido, y continúa siendo, uno de los objetivos de su vida, fué acumulando materiales el Sr. Lampérez, con los que luego construyó su obra; y estos estudios parciales, análogos a los que quedan reseñados, fueron objeto de artículos publicados en varias revistas y periódicos, que solicitaban reiteradamente su colaboración, o de conferencias pronunciadas en varios centros de cultura. Entre estos estudios, y además de los antes consignados, son de notar los siguientes:

*Notas sobre algunos monumentos de la Arquitectura cristiana española* (primera y segunda series).

*El bizantinismo en la Arquitectura española.*

*Las iglesias de ladrillo.*

*La Catedral de Toledo y su arquitecto Pedro Pérez.*

*La Catedral de Burgos.* (Manuales Thomas.)

*Las fachadas de la Catedral de Cuenca.*

*La Catedral de Cuenca.*

*La Abadía de Fitero.*

*La Iglesia de los Templarios en Eunate.*

*Los trazados geométricos de los monumentos españoles de la Edad Media.*

*La Virgen de Hirache.*

*La restauración de la Catedral de León.*

*La restauración de los monumentos arquitectónicos.*

*Otra iglesia visigoda: San Pedro de Balsera.*

*La Iglesia de San Nicolás, de Burgos.* (Informe de la Real Academia de la Historia.)

*Excavaciones en San Miguel de Lino.* (Ídem id. id.)

*San Julián de los Prados.* (Ídem id. id.)

*San Cebrián de Mazote.* (Ídem id. id.)

que merece y yo quisiera hacer, de la obra magna de mi apadrinado: *Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media*, premiada en el quinto Concurso Internacional "Martorell,, de Barcelona (1), y dedicada al Sr. D. Juan Cebrían, protector de su publicación; trabajo que reúne, convenientemente clasificados, todos los estudios del Sr. Lampérez acerca del Arte cristiano español, presentando el cuadro hasta ahora más completo de esta rama de la Arquitectura. Merece, pues, su autor el galardón obtenido y el aplauso de los amantes del Arte, mucho más si se tiene en cuenta que la enorme labor que presenta ha sido personal, porque todos los edificios estudiados han sido visitados por él, y hechos por su mano la mayor parte de los dibujos y fotografías que ilustran la obra, dándole esto garantías de exactitud. Solamente los que allí tienen monografía o mención especial pasan de 480, siendo muchos más los citados, y consignando también los que ya no existen.

La empresa a que ha dado cima el Sr. Lampérez es de gran importancia, y nadie hasta el presente la había intentado; pues aunque se han escrito y publicado varias historias de la Arquitectura, han sido de corta extensión, formando parte de la general del Arte, y empleando para ello los mismos moldes, que se copiaban o calcaban unos de otros, perpetuándose así los no escasos defectos y errores originarios, por no tener conocimiento *de visu* de los monumentos, sino de los más asequibles, y por no haberse dedicado los autores a ese paciente trabajo de prolija investigación y propia observación, a fin de fijar los caracteres distintivos de la Arquitectura en cada época y en cada región.

Como preliminar, y después de expresar el sentido que informa el libro, expone su autor los antecedentes necesarios al estudio de la Arquitectura cristiana española, la clasificación adoptada, las fuentes de conocimiento de dicha Arquitectura y sus características; trata de los autores y directores de las obras, con noticias muy curiosas acerca de los mismos, de los obreros y sus corporaciones; explica los signos lapidarios, la organización y marcha de los trabajos, así como las

(1) Consta de dos tomos en folio mayor de 734 y 672 páginas, respectivamente, con 590 grabados y cuatro láminas fuera de texto el primero, y 625 grabados, tres láminas fuera de texto y 15 fototipias el segundo. Impresa en Barcelona, 1906. (Agotada.)



proporciones, métodos de trazado (que es parte muy interesante), simbolismos y deformaciones perspectivas.

El método seguido en el plan de la obra es una novedad, que acaso no sea del gusto de todos, y consiste en el estudio de las diferentes arquitecturas que comprende el período, en conjunto, por sus caracteres generales, clasificándolas por su cronología, por las escuelas a que pertenecen y por sus elementos (muros, apoyos aislados, sus capiteles y basas, arcos, bóvedas y armaduras de cubierta); trata de su orientación, y examina su estructura en fachadas, torres y linternas. Sigue la clasificación por los monumentos construidos en cada fase del Arte, tales como las iglesias, desde la catedral a la ermita, incluyendo los monasterios, dando detalles de cada uno de estos edificios, y termina cada parte con un resumen histórico en que expone las acciones religiosa, política, militar, municipal, mercantil y social, así como el desarrollo de la cultura nacional y las influencias exteriores correspondientes a cada una de dichas acciones.

El primer tomo contiene los primeros siglos (I al V) de la Iglesia cristiana en España; la alta Edad Media (siglos V al XI), en que se comprenden las arquitecturas visigoda, mozárabe y asturiana; y de la baja Edad Media (siglos XII al XVI), todo lo correspondiente a la arquitectura románica, tan interesante en nuestra patria, donde tantos ejemplos hay de sus diferentes manifestaciones según las regiones, y reseña las construcciones de ladrillo.

El segundo tomo trata de la arquitectura ojival o gótica, estudiando las principales catedrales y monasterios; de la mudéjar y de la del Renacimiento, con sus estilos herreriano, churrigüesco y neoclásico.

Resulta, pues, que, por el método adoptado por el señor Lampérez, cada edificio está mencionado en diferentes partes del libro y estudiado por los distintos elementos que le constituyen en cada región; y esto, a primera vista, ofrece alguna confusión; pero, una vez acostumbrado el lector a semejante orden, se hallan ventajas, sobre todo cuando se necesita estudiar comparativamente algunos de los expresados elementos.

Nada tiene de extraño que obra de tal magnitud contenga en su primera edición alguna omisión o pequeño error de detalle por carencia de datos, y el mismo autor no sólo lo

reconoce, sino que procura subsanarlos, como ya lo ha hecho (1); pero esto, por carecer de importancia, en nada desluzca el trabajo de nuestro nuevo compañero.

Trabajo que no cesa, pues, como complemento del brevemente reseñado, ya se dedica a preparar otra obra, que habrá de titularse *Arquitectura civil española en la Edad Media*, de la cual tenemos primicias en varios artículos publicados, y que modestamente denomina *papeletas* para dicha historia.

Es uno de ellos, publicado en 1912, el referente al *Palacio de los Condes de Miranda*, construido por D. Francisco de Zúñiga y Velasco, tercer Conde de Miranda, prócer cuya fortuna le permitía levantar edificios tan notables como el Monasterio de la Vid y este magnífico palacio del Renacimiento, descrito detalladamente por Lampérez, e ilustrado con fototipias, donde se aprecian su hermosa portada, de gran riqueza ornamental, y las ventanas que la flanquean, la techumbre de la escalera, las yeserías de los huecos, la chimenea y la tribuna de su salón principal.

En este interesante edificio asóciense diferentes estilos arquitectónicos, como son: el del Renacimiento del siglo XV, el mudéjar en ciertos detalles y tracerías, y el plateresco del siglo XVI, los cuales se unen en la techumbre de la escalera en feliz consorcio, siendo sensible que no se conserve el artesonado de la misma.

Analiza el autor las estructuras y la ornamentación, y, buscando su abolengo, tras de atinadas consideraciones, cree encontrarle en las obras del maestro Francisco de Colonia.

Otra *papeleta* se refiere al *Palacio episcopal de Santiago de Compostela*, y en ella hace notar el Sr. Lampérez que, hasta el siglo XIV, la carencia de monumentos de la Arquitectura civil española es casi completa, lo cual da enorme valor al expresado palacio, construido con anterioridad a dicha época, constituyéndole en ejemplar singular de nuestra riqueza artística, especialmente para el estudio de la Arquitectura civil medioeval.

Por estar ocultas en gran parte sus bellezas, ha pasado este edificio inadvertido para los críticos y amantes del Arte, pues solamente López Ferrendo da noticias de él, noticias

(1) Véase en el tomo de 1910 del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* el artículo acerca de *La Colegiata de Bayona*.

que han servido de guía a nuestro compañero para el estudio arquitectónico, que ha realizado directamente, levantando planos y obteniendo fotografías.

Idéntico trabajo ha empleado en el del *Castillo de la Calahorra*, y después de una sucinta historia de tan curioso edificio, cuyo exterior no revela, ciertamente, las bellezas del arte renacentista italiano en su interior contenidas, le describe en conjunto y detalles, con oportunas consideraciones acerca de la manera de vivir los nobles en aquellos tiempos, fundándolas en la distribución de sus moradas, y terminando con una nota pesimista respecto al mal estado del edificio y a las escasas probabilidades de atender a su conservación.

Como última muestra de los trabajos preparatorios del Sr. Lampérez para su nueva obra, he de anotar el relativo al *Palacio de Saldañuela*, en Sarracín (Burgos), bellísima casa situada en el campo, al borde de la carretera de Burgos a Soria, que nos describe detallando sus bellezas, también del Renacimiento italoespañol. Por sus palabras, y por los planos y fotografías que las acompañan, nos da idea exacta de esta construcción, donde no falta la torre-fuerte, y en cuyo patio hay una hornacina que contiene una graciosa fuente uberal (1), sobre cuya taza, sostenida por un atlante, se elevan las estatuas de las Tres Gracias, que arrojan el agua por sus pechos (2).

(1) Las fuentes *uberales*, o sean las que arrojan sobre sus tazas el agua que sale por los pechos de diosas, ninfas o sirenas, tienen su origen en la antigüedad; pero fueron muy reproducidas en la época del Renacimiento, unas con carácter monumental y permanente, por estar hechas con mármoles y bronce, y otras temporales, con ocasión de festejos públicos o grandes solemnidades, en cuyo caso no era solamente el agua lo que manaban, sino también vino, leche e hidromiel. La última fué tal vez la levantada en París sobre las ruinas de la Bastilla para celebrar la fiesta del 10 de agosto de 1793, proyectada por el célebre pintor David.

(2) Otros varios estudios ha publicado el Sr. Lampérez sobre la Arquitectura civil medioeval, como son:

*La Arquitectura aragonesa en los siglos XI al XIII.*

*El palacio de Alfonso XI en Tordesillas.*

*Los palacios reales españoles.* (*Arte Español*, revista de la Sociedad de Amigos del Arte.)

*Las casas de contratación.* (*Museum.*)

(Continúa la nota en la página siguiente.)

Numerosas conferencias ha dado el Sr. Lampérez en diversos Centros culturales de Madrid y provincias sobre asuntos de su competencia, siendo una de las más importantes la referente a la llamada Torre Nueva de Zaragoza, en el Ateneo de dicha ciudad, el día 19 de abril de 1913, en que se conmemoraba el cuarto centenario de dicho notabilísimo ejemplar del arte mudéjar, derribado por ruinoso hace algunos años, y famoso por su carácter y significación regional. El conferenciante hizo un resumen de su historia; la comparó con otras del mismo estilo y región, tales como las torres de Teruel, Calatayud, Daroca y Zaragoza, y con la Giralda de Sevilla, con eruditas observaciones acerca de todos estos monumentos y de las causas científicas que pudieron ocasionar el desplome del de Zaragoza, resultando su trabajo un documento de valía para los investigadores del Arte en sus diferentes épocas.

Para terminar esta rápida reseña de los trabajos literarios que acerca del Arte arquitectónico español de la Edad Media ha llevado a cabo el recipiendario, he de señalar como uno de los más notables su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, sobre el tema ya indicado: *Los Mendoza del siglo XV y el castillo del Real de Manzanares*. En este discurso se ve al historiador y al arquitecto, y, sin tratar del primero de dichos aspectos, he de decir que, como arquitecto, ha hecho un estudio completo del hermoso castillo de Manzanares, notable construcción ejemplar de la arquitectura de

(Continuación de la nota 2 de la página anterior.) Úbeda y Baeza. Informe sobre el Ayuntamiento de esta última ciudad.

*Programa para la Historia de la Arquitectura civil española. (Archivo de Investigaciones Históricas.)*

*El palacio de los Duques de Medinaceli en Cogolludo.*

Y, entre otros muchos estudios y conferencias sobre Historia general y Teoría del Arte, publicados en revistas, diarios, boletines, etc., se encuentran los siguientes:

*Geografía monumental de España. (Boletín del Real Ateneo de Vitoria.)*

*Programa de turismo hispanoamericano. (Pro Patria.)*

*Dos arquitectos y dos monumentos. (Ateneo.)*

*Un problema: El Greco y la Arquitectura.*

*Una evolución y una revolución de la Arquitectura española.*

*Algo sobre el churriguerismo. (Cultura Española.)*

*La Arquitectura contemporánea en España.*

*La Torre Nueva de Zaragoza.*

los Mendoza en el siglo XV y de su actuación como introductores en España de la del Renacimiento.

La labor que representa este discurso es grande, y así lo demuestran las notas que le completan y el catálogo de más de cincuenta obras consultadas; y tanto por su texto como por sus esmeradas ilustraciones, es digno de la docta Corporación a que fué dedicado.

Como arquitecto constructor y restaurador, tiene el señor Lampérez probada su pericia, tanto en las obras de la Catedral de León, y actualmente en las de Burgos y Cuenca (principalmente en esta última, cuyo proyecto de fachada fué premiado, según he dicho), como en las de otros edificios oficiales y particulares ejecutados con sus proyectos y dirección, y que, por temor de fatigaros, no detallo.

Por lo dicho, y por el discurso que acabáis de escuchar y aplaudir, está sobradamente justificada la elección de D. Vicente Lampérez y Romea para ocupar un sitio de esta Real Academia. Y aquí debería yo dar por terminado mi cometido, si no fuera deber de cortesía en quien contesta a un recipiendario decir algo relacionado con el tema por éste tratado.

\* \* \*

Y en este punto llega mi apuro; porque ¿qué podré yo decir sobre asunto tan magistralmente expuesto por el señor Lampérez?

Él os ha hecho ver con todo detalle lo que era una ciudad española, en sus diferentes aspectos, a fines de la Edad Media; pues, encarnándose en la persona del alarife mudéjar Francisco Fernández, ha sido insustituible guía que os ha conducido primeramente desde Zaragoza, por caminos *cabdales* y sendas dificultosas, a esa ciudad, no señalada en el mapa de la Península, sino hábilmente compuesta con los más curiosos elementos de varias de ellas, estudiando luego su pobre urbanización y recorriendo sus diferentes barrios. La habéis examinado desde distintos puntos de vista, y por lo tocante al artístico, habéis contemplado sus más notables edificios: desde la suntuosa catedral y el soberbio castillo, centros de la urbe, que elevan sus torres por encima de ella, hasta las más humildes viviendas. El experto maestro ha

hecho fijar vuestra atención en las obras de defensa, en las casas del Concejo, en las fuentes, baños y relojes públicos, y os ha explicado todo lo referente a servicios municipales y su organización, presentándoos un cuadro completo, una visión animada de cómo vivían las gentes en aquellos tiempos.

Mas he de haceros notar su silencio acerca de paseos y jardines públicos, y de ordenanzas y pragmáticas enderezadas a su uso y conservación; silencio debido, sencillamente, a que en tal época no existían todavía en las ciudades y sus alrededores más sitios de esparcimiento público que los campos de caza o de cultivo. Si existía algún jardín, era solamente en las residencias reales y en algunas de los magnates; pero siempre pequeños, exentos de perspectivas, descuidados y con plantas comunes.

Bien es verdad que entonces, además de las continuas guerras, que no dejaban tiempo para otras cosas, y menos para las que no eran de utilidad inmediata, la naturaleza del suelo en las Castillas, la escasez y, en muchos sitios, falta de agua, elemento principal para el desarrollo de las plantas, no permitían estos lujos. Por otra parte, la situación de las ciudades en las laderas de las montañas, en cuyo vértice se elevaban los castillos sobre riscos y peñas impropios para la vegetación; su estrechez obligada por el circuito de murallas que las oprimían, sin permitir anchura suficiente a las calles, y sólo con una plaza grande, destinada siempre a los mercados, no dejaban campo para plantaciones ni para el cultivo de las flores; y muy raras deberian de ser éstas, cuando en los Juegos florales y Certámenes literarios el primer premio era siempre una flor natural, como el objeto máspreciado que podía ofrecerse al vencedor.

Si además nos fijamos en la flora que adorna la Arquitectura, singularmente las catedrales ojivales, veremos casi exclusivamente hojas y frutas de cultivo ordinario, silvestres, y hasta de campos yermos. Tales son los cardos de diferentes especies, muy abundantes en las estepas castellanas; las hojas de hiedra, castaño, higuera y vid; uvas, bellotas, y, como flores, campánulas y otras campestres. Si entonces hubieran sido tan abundantes como ahora las rosas, claveles y otras flores de jardín; si con su vista hubieran estado familiarizados los escultores-canteros de entonces, seguramente que las hubie-

ran reproducido en las archivoltas y frondas de los apuntados arcos y en los capiteles de los pilares.

Las regiones levantina y meridional de España—ocupadas más tiempo por los árabes—, a causa de la fertilidad del suelo, del sistema de riegos y del carácter de la civilización y gustos refinados de sus habitantes, eran las que por entonces poseían los mejores jardines en los alcázares y en las casas particulares; jardines que aun se admiran, porque, sin duda, sus conquistadores cristianos, encontrándolos tan hermosos y deleitables, lejos de destruirlos por ser obra de infieles, los conservaron y propagaron.

En el Renacimiento, principalmente en Italia, se crearon parques y jardines que rodeaban los palacios de los magnates; y desde entonces ha ido creciendo en todas partes la afición a las flores—uno de los signos de cultura influyente en las costumbres—, que de los palacios han pasado a las más modestas casas de recreo, a los paseos públicos, a las plazas y a las calles de las ciudades modernas; y, en su consorcio con la Arquitectura y por la ley de contrastes, son el mejor ornamento de aquéllas, pues todo lo embellecen, y, lo que es mejor, son productoras de puras emociones y de alegres ideas. Hasta las ruinas, que desnudas nos infunden tristeza por su aspecto de abandono y desolación, nos causan cierta impresión de consuelo cuando las vemos servir de sostén a hiedras y madre selvas, o a laureles arraigados en sus cimas, a modo de corona que premia sus antiguos servicios.

El campo es fuente de salud física y moral, pues en él, por medio de nuestros sentidos corporales, goza el alma de las más puras sensaciones, productoras de buenos sentimientos. Porque, en efecto, la *vista* se recrea en la contemplación de la Naturaleza por las variadas formas y matices de las flores, los reflejos de la luz en las movibles aguas, los rápidos giros de las gráciles y pintadas mariposas; el *oído*, en el susurro de las brisas al atravesar las frondas, en el murmullo de los arroyos y en los trinos de las canoras aves; para el *olfato* hay deleitosos perfumes, y frutas muy sabrosas para el *gusto*; hasta el *tacto* encuentra placer al tocar los aterciopelados pétalos.

Y como el Arte toma sus modelos de la Naturaleza, la Pintura nos presenta y nos recuerda aquellas sensaciones con la reproducción de hermosos paisajes; la Música, en obras

como la *Sinfonía Pastoral* del inmortal Beethoven; y la Poesía, cuando leemos la admirable oda a *La vida del campo*, del gran poeta de nuestro Siglo de Oro Fr. Luis de León, a la que pertenecen estas estrofas, mucho más elocuentes que mis palabras:

.....  
 Del monte en la ladera  
 por mi mano plantado, tengo un huerto  
 que, con la primavera,  
 de bella flor cubierto,  
 ya muestra en esperanza el fruto cierto.

Y como codiciosa  
 de ver y acrecentar su hermosura,  
 desde la cumbre airosa  
 una fortuna pura  
 hasta llegar corriendo se apresura.

Y luego sosegada,  
 el paso entre los árboles torciendo,  
 el suelo de pasada  
 de verdura vistiendo,  
 y sus diversas flores va esparciendo.

El aire el huerto orea  
 y ofrece mil olores al sentido,  
 los árboles menea  
 con un manso rúido  
 que del oro y del cetro pone olvido.  
 .....

Tal es el poder del campo: hacer olvidar el dinero y el afán de mando, principales ejes alrededor de los cuales gira la Humanidad; y esto explica la creación de las *Ciudades-jardines*, que comenzaron rodeando las urbes de casas con jardines y poblando con ellas los pueblos inmediatos. Pero su aplicación más hermosa es la de dar en ellas albergue a los operarios de las grandes fábricas.

La Ciudad-jardín es la antítesis de la medioeval, tan admirablemente descrita por el Sr. Lampérez, y también de esos barrios de obreros donde actualmente viven éstos hacinados en casas mezquinas, insalubres y antiartísticas; en calles estrechas, cuyo suelo está cubierto de fango y escorias, y el cielo entenebrecido por fétidos y sucios humos, procedentes



de las fábricas instaladas en su proximidad en pésimas condiciones.

Pensando en tal estado de cosas, muy a propósito para la tirantez de relaciones entre patronos y obreros, originaria de huelgas y luchas entre ambas clases, y reconocido el mal por beneméritos ciudadanos, dueños de grandes industrias, trataron de remediarle, y comenzaron por considerar al obrero como su asociado, haciéndole partícipe de los beneficios de esta asociación en los órdenes social, económico y comercial; y así, establecieron una distribución científica y armónica de los empleos, haciendo que el trabajo de cada operario le sea agradable, por ser el apropiado a sus inclinaciones y fuerzas, distraído, equitativamente remunerado, y practicado en fábricas nuevas, amplias, con luz y ventilación abundantes y fachadas artísticas rodeadas de vegetación, con plantas trepadoras que escalan las ventanas y llevan al interior sus flores y sus aromas; fábricas atractivas, y en las cuales, merced a ingeniosas disposiciones, se han suprimido los humos y las trepidaciones. Y como complemento de todas estas ventajas—y así como en la Edad Media se desarrollaban las poblaciones alrededor de los castillos y de los conventos—, dando a los obreros, en las proximidades de las fábricas, viviendas sanas, cómodas y bellas, rodeadas de plantas y flores. Y esto que les proporciona la paz y tranquilidad de la vida del campo, se realiza sin menoscabo de la satisfacción de todas sus necesidades morales y materiales, como las pudieran satisfacer en la ciudad más culta, y principalmente en cuanto se relaciona con la instrucción y la educación de ellos y de sus hijos.

Si nos acercáramos a una de estas Ciudades-jardines, ya fundadas en varias partes (1), percibiríamos primeramente un

(1) La idea de las Ciudades-jardines para albergue de los obreros nació hace poco tiempo en Inglaterra, y, en vista de sus buenos resultados, se ha extendido rápidamente a otras naciones, cuyas grandes poblaciones poseen varias en sus alrededores, habiendo sido la primera la situada en Letchworth, entre Londres y Cambridge, dispuesta con arreglo a lo consignado en el libro de E. Howard, incansable apóstol de la idea. Siguiéron las de Port-Sunlight, fundada por Mr. Lever, fabricante de jabones, y Bournville, en el condado de Worcester, etc. En los Estados Unidos hay hasta ahora siete, y no faltan en varios puntos de Alemania, Austria y otros países.

Quien desee detalles sobre estas ciudades, su régimen, administra-

gran parque de hermosos árboles, y, pasado éste, contemplaríamos entre verdura las casitas de los obreros, todas diferentes, artísticas, precedidas y rodeadas de flores, y formando grupos o manzanas con un gran espacio interior para cultivo, y del cual a cada vecino de las casas que le rodean corresponde una parcela. Estos grupos de casas están separados por anchas calles de árboles, perfectamente urbanizadas y limpias; y adentrándonos más en la ciudad por sus calles radiales, dejando las transversales de servicio comercial para los transportes, llegaríamos a la zona de los edificios públicos (1), que rodean al parque central.

Todos estos edificios ostentan formas variadas y bellas, en perfecta armonía y formando sorprendente conjunto; y, para no turbar el bienestar de la ciudad, las fábricas antes descritas se levantan fuera de la zona urbana, y cerca de las vías terrestres o fluviales.

Hasta tal punto llegan el esmero y previsión de los fundadores de estas encantadoras ciudades, que las viviendas de los obreros, además de tener bellas formas y cómoda distribución, las han dotado de artísticos muebles, entre los que se cuentan cuadros con grabados reproducción de obras de los más notables pintores de todo el mundo, habiendo comenzado por las de nuestros Velázquez y Murillo.

Nada falta, pues, allí para que la vida sea higiénica y alegre; vida campestre y ciudadana, con todas las ventajas de uno y otro carácter, y todo sabiamente regido y honradamente administrado por una Junta celosa de proveer a todas las necesidades, y principalmente a la educación.

ción, etc., puede consultar los libros de Georges Benoit-Levy, *La Cité-jardin, Cités-jardins d'Amérique* (1905) y *Le roman des Cités-jardins* (1906); *Les Cités-jardins de demain*, por Howard, y los folletos de D. Cipriano Montoliu, Bibliotecario del Museo Social de Barcelona, titulados *La Ciudad-jardin* y *La cooperación en el movimiento de las Ciudades-jardines*.

(1) Tales son: para la educación, las escuelas primarias, las técnicas, las de música y canto, los gimnasios y bibliotecas, y las de higiene; para la religión, los templos; para las necesidades de la vida, los hoteles, *restaurants*, Cajas de ahorro y de previsión, Sociedades cooperativas y hospitales; para recreo, teatros, salas de concierto, casinos y locales para toda clase de deportes. Además, hay, para las transacciones, Bolsa, almacenes de detalle, mercados, y, por último, los edificios necesarios para administración de justicia, servicios municipales y Sociedades culturales.

Los fundadores han querido, como *Ruskin*, cimentar su obra en los corazones; han considerado, con *Michelet*, que, de todas las flores, la flor humana es la que más necesita del sol; y piensan, como *Cheysson*, que la casa insalubre es como el manantial envenenado de donde salen y se extienden los males que sufre la sociedad. Y a la salubridad que el campo ofrece han añadido como factor importante el Arte, que con su mágico poder hermosea cuanto toca, y aumenta y contrasta las bellezas de la Naturaleza.

Mucho más pudiera extenderme sobre asunto tan interesante como ameno; pero fuerza es ya detenerme y hacer punto final, pues me parece escuchar el alegre volteo de las fantásticas campanas de que os hablé al principio, impacientes sin duda, cual lo estaréis vosotros, por dar la bienvenida a nuestro nuevo compañero, de cuyas singulares dotes tanto espera esta Real Academia, y a quien, en nombre de ella, tengo yo en este momento el honor inestimable de saludar fraternalmente.

HE DICHO.



















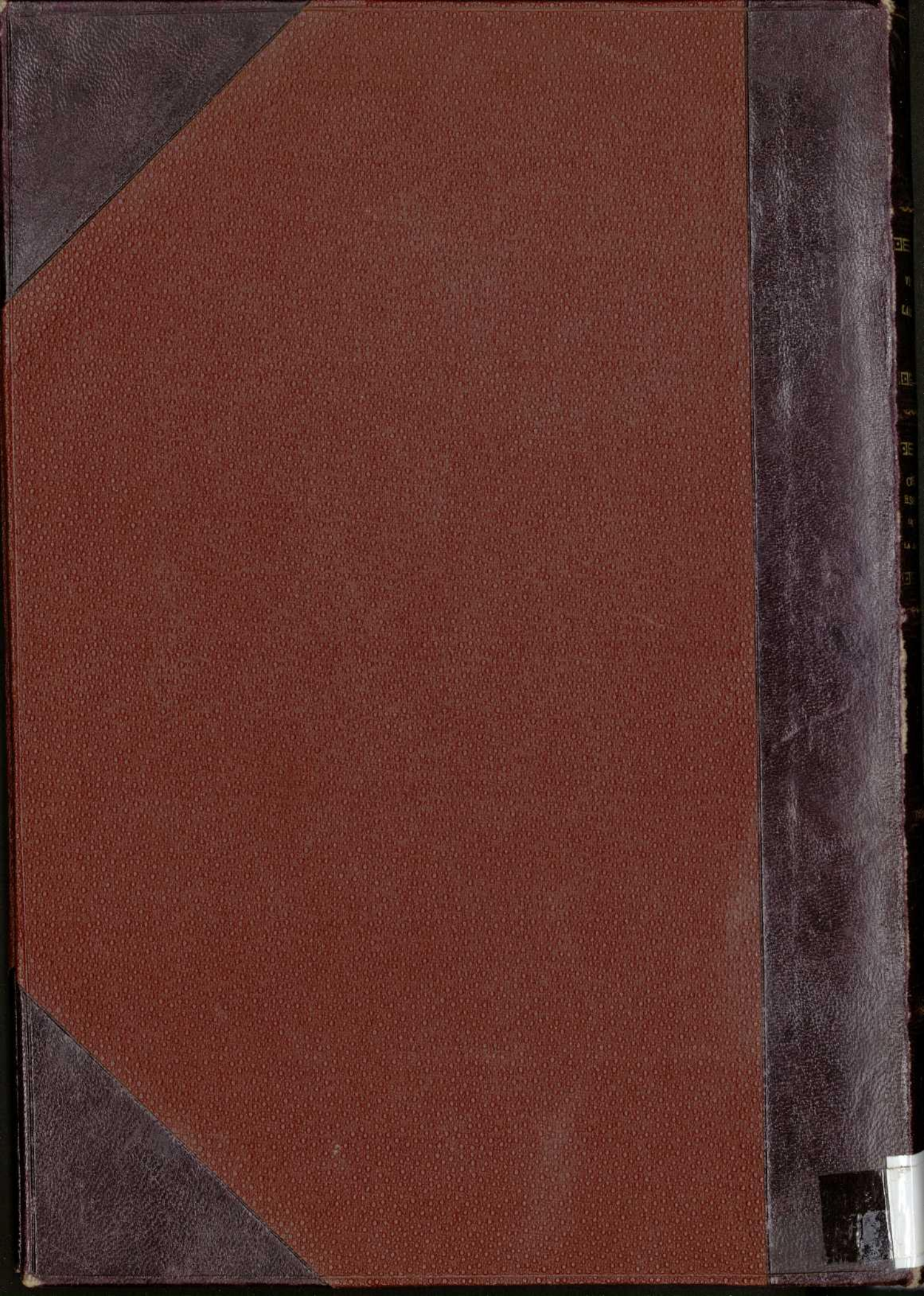
















VICENTE  
LAMPÉREZ

LAS  
CIUDADES  
ESPAÑOLAS

AL FINALIZAR  
LA EDAD MEDIA



240